



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la  
Empresa ATACORP SAC, Lima 2017

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Thifany Leisbeth, Santa Cruz Flores

ASESOR:

Maestro CPC. Alberto Miguel, Vizcarra Quiñones

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2018

# Página del Jurado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS  
N° 248-2018-II-UCV Lima Ate/ EP CON.-DPI

El presidente y los miembros del Jurado Evaluador designado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 157-2018-II-UCV LIMA ATE/ EP CON.-DPI de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD acuerdan:

**PRIMERO.-**

Aprobar pase a publicación ( )  
Aprobar por unanimidad ( )  
Aprobar por mayoría (X)  
Desaprobar ( )

La tesis presentada por el (la) estudiante **SANTA CRUZ FLORES THIFANY LEISBETH**, denominado:

**"RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ATACORP SAC, LIMA 2017"**

**SEGUNDO.-** Al culminar la sustentación, el (la) estudiante **SANTA CRUZ FLORES THIFANY LEISBETH**, obtuvo el siguiente calificativo:

NUMERO	LETRAS	CONDICIÓN
13	TRECE	APROBAR POR MAYORÍA

Presidente (a): TERRY PONTE OTTO

Firma

Secretario: VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO

Firma

Vocal: VIZCARRA QUIÑONES ALBERTO MIGUEL

Firma



Dr. Otto Terry Ponte  
Coordinador de Escuela de Contabilidad  
UCV – Lima Ate

C.c: Archivo  
Escuela Profesional, Interesados, Archivo

Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a nuestro Señor Dios, a mi hermano y a mis padres Delia y José, que han tenido la paciencia suficiente y me han apoyado de manera incondicional en esta etapa de preparación académica para poder culminar satisfactoriamente mi tesis, gracias a ellos por tener la confianza y creer en mi capacidad, aunque he tenido obstáculos pero ellos siempre estuvieron allí brindándome su cariño y amor.

## **Agradecimiento**

A Dios, a mi familia por darme la fuerza y su apoyo incondicional y en especial a mi asesor Alberto Miguel, Vizcarra Villanueva que siempre estuvo apoyándome y teniendo la paciencia suficiente asimismo como también me dedico su tiempo en las asesorías y hacer de mí una contadora con principios y valores.

## Declaratoria de autenticidad

Yo, Thifany Leisbeth Santa Cruz flores con DNI N° 70133237, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda mi documentación que acompaño es verás y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 13 de diciembre del 2018



---

Santa Cruz Flores, Thifany Leisbeth

## **Presentación**

Estimados miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la empresa ATACOPR SAC, Lima 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad demostrar que la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017; así mismo esto nos permitirá determinar el nivel cultura tributaria que se tiene en esta empresa con el único fin de incentivar en ellos la responsabilidad y el cumplimiento con las Obligaciones tributarias.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En el capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

Thifany Leisbeth, Santa Cruz Flores

# Índice

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentacion.....	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	xi
<b>RESUMEN</b> .....	xii
<b>ABSTRACT</b> .....	xiii
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b> .....	14
<b>1.1.</b> Realidad Problemática.....	15
<b>1.2.</b> Trabajos previos .....	16
<b>1.2.1.</b> Antecedentes Nacionales.....	16
<b>1.2.2.</b> Antecedentes Internacionales .....	18
<b>1.3.</b> Teorías relacionadas al tema.....	20
<b>1.3.1.</b> Cultura Tributaria.....	20
<b>1.3.1.1.</b> Definición .....	20
<b>1.3.1.2.</b> Conciencia Tributaria.....	21
<b>1.3.1.3.</b> Difusión y Orientación Tributaria.....	22
<b>1.3.1.4.</b> Educación Tributaria.....	23
<b>1.3.2.</b> Obligaciones Tributarias .....	24
<b>1.3.2.1.</b> Definición .....	24
<b>1.3.2.2.</b> Obligaciones Formales.....	25
<b>1.3.2.3.</b> Obligaciones Sustanciales.....	25
<b>1.4.</b> Formulación del Problema.....	27
<b>1.4.1.</b> Problema General.....	27
<b>1.4.2.</b> Problemas Específicos.....	27
<b>1.5.</b> Justificación del estudio.....	27
<b>1.6.</b> Hipótesis .....	28
<b>1.6.1.</b> Hipótesis General .....	28
<b>1.6.2.</b> Hipótesis Específica .....	28
<b>1.7.</b> Objetivos.....	28
<b>1.7.1.</b> Objetivo General .....	28

1.7.2.    Objetivos Específicos.....	28
<b>CAPÍTULO II. MÉTODO.....</b>	<b>29</b>
2.1.    Diseño de Investigación.....	30
2.2.    Variables, Operacionalización.....	31
2.3.    Población y muestra.....	33
2.3.1.    Población .....	33
2.3.2.    Muestra .....	33
2.4.    Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	33
2.6.    Aspectos éticos .....	35
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS.....</b>	<b>36</b>
3.1.    Confiabilidad del Instrumento .....	37
3.1.1.    Juicio de expertos.....	37
3.2.    Análisis de confiabilidad del Instrumento .....	37
3.3.    Análisis de confiabilidad del instrumento.....	38
3.6.    Validación de Hipótesis .....	65
Prueba de Hipótesis General.....	65
Hipótesis Especifica 1.....	67
Hipótesis Especifica 2.....	68
Hipótesis Especifica 3.....	69
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN .....</b>	<b>70</b>
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....</b>	<b>74</b>
<b>CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....</b>	<b>76</b>
<b>CAPÍTULO VII: REFERENCIAS .....</b>	<b>78</b>
<b>CAPÍTULO VIII: ANEXOS.....</b>	<b>84</b>
Anexo N°1. Instrumento de recolección de datos: variable cultura tributaria.....	85
Anexo N°2. Instrumento de recolección de datos (Obligaciones tributarias).....	86
Anexo N°3. Matriz de Consistencia.....	87
Anexo N°4. Matriz de operacionalización de variable: Cultura tributaria .....	88
Anexo N°5. Matriz de operacionalización de variable: Obligaciones Tributarias .....	89
Anexo N° 6. Validación.....	90



## Índice de tablas

Tabla 1 Cuadro de Operacionalizacion de las variables .....	32
Tabla 2. Validez de instrumento.....	34
Tabla 3. Escala de Likert.....	35
Tabla 4. Validación V. Aiken.....	37
Tabla 5. Resumen de procesamiento de casos: Cultura Tributaria .....	38
Tabla 6. Estadística de fiabilidad: Cultura Tributaria .....	38
Tabla 7. Resumen de procesamiento de casos: Obligaciones Tributarias .....	39
Tabla 8. Estadística de fiabilidad: Obligaciones Tributarias.....	39
Tabla 9. Pruebas de normalidad .....	40
Tabla 10. La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario .....	41
Tabla 11. La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria.....	42
Tabla 12. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos .....	43
Tabla 13. La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos .....	44
Tabla 14. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias .....	45
Tabla 15. La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas .....	46
Tabla 16. El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos .....	47
Tabla 17. La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa .....	48
Tabla 18. La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno.....	49
Tabla 19. La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas.....	50
Tabla 20. La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar .....	51
Tabla 21. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos .....	52
Tabla 22. La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias .....	53
Tabla 23. La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos .....	54
Tabla 24. La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias .....	55
Tabla 25. La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago .....	56
Tabla 26. La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables .....	57
Tabla 27. La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT .....	58
Tabla 28. La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones .....	59
Tabla 29. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV .....	60
Tabla 30. La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla.....	61
Tabla 31. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos .....	62

Tabla 32. La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta.....	63
Tabla 33. La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones .....	64
Tabla 34. Coeficiente de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias .....	65
Tabla 35. Coeficiencia de correlación entre difusión y orientación y obligaciones tributarias .....	67
Tabla 36. Coeficiente de correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias .....	68
Tabla 37. Coeficiencia de correlación entre Educación tributaria y obligaciones tributarias .....	69

## Índice de Figuras

Figura 1. La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario .....	41
Figura 2. La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria.....	42
Figura 3. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos.....	43
Figura 4. La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos .....	44
Figura 5. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias .....	45
Figura 6. La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas .....	46
Figura 7. El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos .....	47
Figura 8. La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa .....	48
Figura 9. La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno.....	49
Figura 10. La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas .....	50
Figura 11. La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar .....	51
Figura 12. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos .....	52
Figura 13. La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias .....	53
Figura 14. La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos .....	54
Figura 15. La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias .....	55
Figura 16. La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago .....	56
Figura 17. La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables.....	57
Figura 18. La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT .....	58
Figura 19. La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones .....	59
Figura 20. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV .....	60
Figura 21. La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla .....	61
Figura 22. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos .....	62
Figura 23. La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta .....	63
Figura 24. La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones.....	64

## RESUMEN

Este presente trabajo de investigación, tiene como objetivo principal determinar en qué medida la Cultura Tributara se relaciona con las Obligaciones Tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017.

Este estudio es importante, ya que se quiere dar a conocer que tanta cultura tributaria existe en la empresa ATACORP SAC, así mismo nos permitirá conocer cuál es nivel de educación y conciencia que tienen los colaboradores con respecto a las obligaciones tributarias, a su vez, conocer si se están cumplimiento las normas tributarias y de no ser así enseñarles que tan importante tener una cultura en ámbito tributario.

El tipo de investigación es correlacional, con un diseño no experimental y una población de 30 personas, en lo cual nuestra muestra también está compuesta por 30 personas ya que, es una muestra censal. Para esta investigación se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos es el cuestionario, el cual fue aplicado a los colaboradores de la empresa ATACORP SAC, Lima 2017.

Para mostrar la validez del instrumento, se utilizó el criterio del juicio de expertos lo cual fue respaldado por el uso del Alpha de Cronbach, y la contratación de hipótesis se realizó mediante el estadístico del Spearman.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017.

Palabras claves: cultura tributaria, obligaciones tributarias, normas tributarias.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research work is to determine to what extent the Tax Culture is related to the Tax Obligations in the company ATACORP SAC, Lima 2017

This study is important, since we want to show that so much tax culture exists in the company ATACORP SAC, likewise it will allow us to know what level of education and awareness the collaborators have with respect to tax obligations, in turn, to know if tax regulations are being complied with and, if not, to teach them how important it is to have a culture in the tax field.

The type of research is correlational, with a non-experimental design and a population of 30 people, in which our sample is also composed of 30 people since it is a census sample. For this research the survey technique was used and the data collection instrument is the questionnaire, which was applied to the employees of the company ATACORP SAC, Lima 2017.

To show the validity of the instrument, the criterion of expert judgment was used, which was supported by the use of Cronbach's Alpha, and the hypothesis was tested using the Spearman statistic.

In the present investigation it was concluded that the tax culture is significantly related to the tax obligations in the company ATACORP SAC, Lima 2017.

Keywords: tax culture, tax obligations, tax regulations..

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Realidad Problemática**

En los últimos años, los entes recaudadores de impuestos a nivel mundial han querido combatir con la elusión y evasión de impuestos; experimentando distintos cambios con su normativa tributaria, pero lastimosamente los resultados no son tan favorables ya que; en nuestro país como en distintos países existe un alto porcentaje de informalidad y en muchas ocasiones esto ocurre por el desconocimiento por parte de los ciudadanos en el momento de tener que cumplir con nuestros deberes tributarios. Ellos ven a la Administración como un ente que se encarga de recolectar dinero sin brindar un beneficio al ciudadano, porque en muchas oportunidades se ve el abuso de poder por parte del ente recaudador llamado SUNAT.

Por ello, se dice que el principal objetivos de la recaudación de impuestos, es poder contribuir con la construcción de obras públicas, colegios, hospitales, para que de esa manera los ciudadanos tengamos una mejor educación y un lugar donde atendernos.

El desconocimiento de cultura tributaria nos lleva a cometer una serie de irregularidades, que a la larga nos puede traer graves problemas con los entes recaudadores. Ana Cristina Cárdenas López (2012) afirma lo siguiente, que tanto en Quito como en Perú, “uno de los grandes problemas que existe en el país de menor desarrollo es la inconciencia y poca cultura, ya que no existe un sistema adecuado, lo que se busca es que los ciudadanos ayuden a contribuir a crear una cultura tributaria y de esa manera generen conciencia frente a nuestros derechos, deberes y obligaciones que debemos cumplir” (p.12).

En la ciudad de Trujillo, tenemos el trabajo realizado por Castro y Quiroz (2013). Motivos de la evasión tributaria, nos dice lo siguiente, que la evasión fiscal no es un tema reciente en nuestro país, ya que esto viene de muchos años atrás por el crecimiento en la economía que tenemos en nuestro país. El estado ha querido combatir con la evasión y hacer de nosotros, unos peruanos responsables y cumplir de manera formal con nuestros tributos.

Combatir con la evasión no es una tarea fácil, ya que en los últimos días se ha podido observar la corrupción por parte del estado. Ellos velan por sus intereses propios y esto genera desconfianza entre los ciudadanos, porque ellos no saben a dónde está destinado el aporte que ellos realizan. Lo que se busca es generar una conciencia tributaria del lado de los ciudadanos y comprometerlos a cumplir con sus obligaciones e informándoles hacia dónde se va el dinero que ellos aportan, también podemos decir que si ellos cumplen con tributar de una manera

correcta se estarían beneficiando, porque así evitarían el pago de intereses y multas. Sabemos que los contribuyente no están capacitados para cumplir con esa responsabilidad y gran parte se debe al desconocimiento de cultura tributaria y conciencia tributaria

Según el Diario de la Republica (2015) no dice “que el 80% que tenemos de evasión tributaria se debe a la minería informal y las empresas constructoras, en este año la evasión ascendió a 5 mil millones, un ligera reducción con respecto al año 2014. La SUNAT informo de una mejora con respecto al cumplimiento del pago del IGV, entre los años 2009 - 2010 la evasión incremento a 34.6%, pero en el 2011 - 2013 hubo un reducción a 28.9%. Esto se debe al control y a las medidas que tomo la SUNAT mediante la recaudación de impuesto”.

En este escenario nos referiremos a la empresa ATACORP SAC que tiene como actividad económica brindar servicios de mantenimiento de redes de agua potable, se encuentra ubicado en Calle Rio Blanco N° 200, Urb Seremsa, el Agustino. En consecuencia unos de los problemas que enfrentó la empresa ATACORP SAC en el año 2017, es la irresponsabilidad que tiene con respecto al pago de impuestos, ocasionado ciertas irregularidades en el aspecto tributario; por otro lado en algunas ocasiones realizaron sus declaraciones fuera de fecha incumpliendo así con el cronograma de pagos SUNAT, esto se debió a que los colaboradores no estén constantemente actualizados con respecto a los cambios de las normativas. Entonces se observó que tenían poca conciencia tributaria y esto afecto directamente a la empresa, ya que le generó problemas con el ente recaudador llamado SUNAT.

Con este trabajo queremos saber el grado de conexión que hay entre la cultura y el cumplimiento de obligaciones, de tal manera podemos ver si la empresa cumple de manera formal con sus pagos, para así no perjudicar directamente a la entidad, ya que al no cumplir con las declaraciones y el pago dentro de fecha, estaría incumpliendo sus obligaciones tributarias. Nosotros como contribuyentes debemos tomar conciencia y cumplir de manera voluntaria nuestros deberes para poder exigir nuestros derechos.

## **1.2. Trabajos previos**

### **1.2.1. Antecedentes Nacionales**

Según Burga, M. (2015). en su tesis titulada “*Cultura tributaria y obligaciones tributaria en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014, en la ciudad de Lima*”, Teniendo de



propósito definir la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del Emporio gamarra. El método es descriptiva, de diseño no experimental, ya que los datos fueron extraídos de una realidad y en un periodo determinado, para ello se realizó como técnica de instrumento la encuesta que fue dirigida a una muestra de 40 trabajadores que fueron elegidos al azar. De esta manera el resultado obtenido fue que los problemas que ocurren se deben a la falta de sensibilidad de nuestros contribuyentes ocasionando así sanciones tributarias.

Según Valencia, D. (2013). en su tesis titulada *“La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco*, tuvo como objetivo analizar si la comprensión de los lineamientos de política tributaria que se realiza influye en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado vinocanchon. El método de investigación es descriptiva correlacional de diseño no experimental de tipo transversal, ya que esta investigación recopila los datos en un periodo determinado. Se obtuvo como resultado que el ente recaudador llamado SUNAT no hace nada por incentivar la cultura tributaria ocasionando así que la educación tributaria no tenga un buen resultado”.

Según Cabana, R. (2017). en su tesis titulada *“La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucia, periodo 2015”*, en la Universidad Nacional del Altiplano escuela profesional de Ciencias Contables. El método de investigación es descriptiva, analítico, sintético, inductivo, el cual nos permite obtener conocimientos de otros autores y poder explicar, discutir, evaluar la información recolectada, el diseño es no experimental; su muestra fue de 163 comerciantes que fueron seleccionados de distintos rubros. Obteniendo como resultado el principal factor de la evasión tributaria es el desconocimiento tributario, obteniendo así más del 50% de personas con desconocimiento tributario, también realizando un análisis se obtuvo como resultado que el 35% es consciente de la evasión de impuestos, y el 65% no es consciente que evade impuestos, esto se debe a la falta de información sobre la tributación y en otros casos es a la desconfianza que le tienen al estado”.

Según Chávez, M. & Tadeo, V. (2014). en su tesis titulada *“Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del Huancaayo”*, teniendo

como objetivo general ver de qué manera influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el mercado modelo de Huancayo. El método es descriptivo correlacional, permitiéndonos así ver cual es la conexión entre las variables. Se tomó como muestra a 172 comerciantes, para ello se usó la técnica de la encuesta. Dando como resultado que el básico intelecto tributario que existe en los comerciantes no garantizan e influye desfavorablemente ante el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. Mediante un análisis se observó que varios comerciantes no están motivados a cumplir con sus impuestos, es por ello que existe el fraude y evasión tributaria”.

Según Tarazona, I. & Veliz de Villa, S. (2013). en su tesis “*Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba-Ancash Año 2013*”, tuvo como objetivo general definir de qué manera incide la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como micro empresa. El método es descriptiva correlacional, obteniendo como resultado para considerar a una empresa formal los trámites son muy costosos y demanda de más tiempo.

### **1.2.2. Antecedentes Internacionales**

Según Romero, M. & Vargas, C. (2013). “*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi lindo milagro” del cantón del milagro*, de la Universidad Estatal de Milagro en el país de Ecuador; teniendo como objetivo analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes. El método es de tipo cuanti - cualitativo se tomó como muestra a 252 contribuyentes, aplicándole a ello la técnica de la encuesta que nos proporcionó una información con exactitud por parte de los contribuyentes se encuestó a personas entre 18-77 años (mujeres y hombres), se enfocó en este sector ya que son personas que tratan de salir adelante sin importarles que exista como empleo y es por ello que se dedican al negocio informal. Obteniendo como resultado que tributar no debe ser una obligación, al contrario tiene que ser tomado de manera voluntaria que a la larga beneficiara a nuestro entorno. Esto permitirá que el estado pueda recaudar y luego distribuir en la mejora de los colegios y/o hospitales, etc.”.

Según Campagna, D. (2013). en su tesis titulada “*La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*”, tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones, entre otros. El método de investigación es descriptiva de diseño mixto, no experimental transaccional descriptiva, la técnica que se utilizó fue la entrevista con preguntas abiertas y respuestas libres, que fue evaluada por 05 expertos de la materia. Según lo evaluado se observó que los valores es una conducta primordial que se desarrolla en las primeras etapas de nuestras vidas, y eso nos ayudara a tener avances en los tecnológico, cultura, y social; lo que conseguirá que nosotros como seres humanos actuemos dentro de las normas establecidas, cumpliendo así con nuestras obligaciones no solo en lo tributario, sino también a nivel social. Lo que se busca es tener una buena cultura en los tributos y poder poner en práctica de una manera consciente y responsable, sin tener que obligar al contribuyente a cumplir con ello”.

Según Chiluzza, P. (2016). En su maestría en administración tributaria nombrada “*Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes de bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito*” del Instituto de altos estudios nacionales de la Universidad de Posgrado del estado; teniendo como objetivo determinar si el programa de educación y capacitación tributaria dirigido a estudiantes de bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito, incide en su posterior cumplimiento de las obligaciones de los Impuestos al Valor Agregado y Renta en el Ecuador, para conocer la realidad del programa de cultura tributaria; el método de investigación es cualitativo, se tomó como muestra a 394 contribuyentes la técnica de evaluación utilizada fue la encuesta.

Según Amaguaya, J. & Moreira, L. (2016) en su tesis presentada como requisito para optar por el título de contador público “*La cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los negocios informales de Guayaquil*”, de la Universidad de Guayaquil; tuvo como objetivo determinar el grado de conocimiento sobre cultura tributaria que poseen los comerciantes en el negocio informal de comidas rápidas mediante una encuesta; el método de investigación es de nivel descriptivo con un análisis correlacional y de enfoque cuantitativo, se tomó como muestra a 100 contribuyente. Una de las principales conclusiones fue que en la Ciudad de

Guayaquil la gran mayoría de contribuyentes encuestados tienen poco conocimiento acerca de las obligaciones que deben cumplir antes la Administración Tributaria.

Al respecto, Coque, P. (2013) en su proyecto de grado previo a la obtención del título *“Incidencia en la cultura tributaria del pago de los impuestos, de los comerciantes de la calle “J” Solanda. Propuesta: Guía tributaria, sobre el pago de impuestos vigentes, enfocado en los pequeños comerciantes de la calle “J” en el barrio de Solanda”* de la Universidad Central de Ecuador; tuvo como objetivo elaborar una “Guía Tributaria” en el pago de los Impuestos vigentes, mediante una investigación profunda de los pequeños comerciantes de la calle J en el barrio de Solanda, con el fin de hacerles conocer cuáles son sus obligaciones y responsabilidades tributaria; el método de investigación es de un paradigma cuantitativo y es de carácter descriptivo, su muestra fue 153 comerciantes a los cuales se usó la técnica de la encuesta. Teniendo como conclusión que los comerciales de la calle “J” el área tributaria no está en continua actualización de conocimientos tributarios.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Cultura Tributaria**

##### **1.3.1.1. Definición**

La cultura tributaria, es un valor principal, ya que se trata de nuestra conducta frente al cumplimiento de nuestros deberes tributarios. Se basa en la razón, confianza y afirmación de nuestros valores de ética personal, con respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Al respecto, Campagna. (2013) La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos, que es indispensable en toda sociedad, ya que es la manera de cómo vivimos. Moldea nuestros pensamientos, la imagen y el comportamiento, de tal modo que el contribuyente pueda cumplir de forma voluntaria con sus obligaciones.

Al respecto Choquecagua. (2016) nos menciona que la cultura tributaria se basa en el nivel de conocimientos que tenemos todas las personas con respecto a lo tributario y sus distintas funciones. Para cumplir de manera voluntaria con nuestros deberes tributarios, las personas tienen que tener un gran conocimiento de cultura tributaria.

Al respecto Burga. (2015) nos dice que esta compuesto por valores, creencias, actitudes compartidas por el pueblo. Lo que se requiere es que la población tenga conocimientos de los

constantes cambios y conozca que tan importantes es cumplir de manera responsable con sus tributos.

### **1.3.1.2. Conciencia Tributaria**

A lo largo de muchos años nuestro país ha sufrido distintos cambios, así como actualizaciones de algunas normas; en gran parte la mayoría de ciudadanos o contribuyentes se encuentran ajenos a ello, no están actualizados y no sabes qué es lo correcto.

Al respecto Alva (05 de Marzo del 2010), sostiene que nosotros como contribuyentes debemos de estar interesados en buscar información de cómo cumplir de manera correcta con nuestras obligaciones tributarias, saber que si lo que hacemos está bien o no, en base a las normas y respetando las conductas en base al sistema tributario.

Según Lizana. (2017) afirma que nosotros como contribuyentes tenemos que tomar interés en la forma de como tributar, ya que si no lo hacemos no estaríamos ayudando al estado a cumplir con las programaciones planteadas por parte de los administradores tributarios.

Al respecto Mogollón (2014) define que son conocimientos y creencias que tiene todo ser humano para actuar y tomar decisiones frente a los tributos, también se dice que los valores que tenemos como ser humano nos motiva hacer frente a nuestras obligaciones de manera voluntaria.

#### **1.3.1.2.1. Cumplimiento de las Normas**

Según el Decreto Legislativo N°981 del Título II, Capítulo II, en el art. 59 nos dice que:

- a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- b) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo”.

Al respecto la Cámara del Comercio de Lima índico que los trabajadores y las empresas deberán tener presente ciertas normas tributarias como:

- a) Desde el 01 de Marzo del 2017, ya no se encuentran los empleadores obligados a entregar el certificado de renta de 5ta (DS.033-2017-EF, de 28-2-17)
- b) Si nos los honorarios superan los S/1500.00 se deberá retener el 8%
- c) Si los ingresos en el 2018 no superan los S/36,312; no se pagara el IR (Res.018-2018-SUNAT, de 18-1-18).

d) En los primeros 12 días hábiles de abril del 2018 se efectuara la declaración del impuesto temporal de los activos netos.

#### **1.3.1.2.2. Pago**

Según el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013), libro I, título 3, capítulo II, art. 29 nos dice que “La Administración a solicitud del deudor, podrá autorizar el pago mediante tarjeta débito o cuenta corriente siempre y cuando exista una acreditación en las cuentas.

Según el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013), libro I, título 3, capítulo II, art. 32 nos dice que “[...] el pago puede ser en efectivo, cheque, nota de crédito, tarjetas.

Lo que el artículo 29 y 32 nos quiere decir, es que la SUNAT brinda las facilidades para que los contribuyentes puedan cancelar sus tributos mediante cuentas corrientes. Así mismo, nos informa de los diversos medios de pago del contribuyente al cual se puede acoger.

#### **1.3.1.2.3. Motivación**

Al respecto Vera. (2017) nos menciona que la motivación es el acto de querer hacer, independientemente de que sea positivo o negativo. Sea cual sea la motivación implica metas, fines e intereses de por medio. La motivación satisface una necesidad, por ende hay un interés de por medio, por ejemplo si el ente recaudador motiva a los contribuyentes, ellos cumplirían con sus responsabilidades de manera voluntaria.

#### **1.3.1.3. Difusión y Orientación Tributaria**

Al respecto Burga. (2015) Nos dice que existe una Ley de transparencia y acceso a la información pública mediante una normativa SUNAT, donde indica que el estado está obligado a informar al pueblo sobre los ingresos recaudados y de qué manera son utilizados, esto permitirá que nosotros como contribuyentes tengamos confianza y cumplamos con deberes tributarios. Teniendo la seguridad de que nuestros pagos están siendo utilizados de una manera correcta para el beneficio del pueblo.

Según García. (2014) nos refiere que la corrupción se da en aquellas personas que deciden cometer un acto ilegal, sabiendo que esto a la larga puede traer problemas, ya que como sabemos todo acto irregular siempre será descubierto, algunos sólo piensan en el momento y ven la avaricia.

#### **1.3.1.3.1. Charlas Informativas**

Según Burga (2015) El MITINCI en coordinación con la SUNAT, disponen de capacitaciones a las micro empresas, para orientarlo de cómo deben tributar responsablemente y así evitar sanciones o multas.

#### **1.3.1.3.2. Transparencia**

Según Chávez & Tadeo (2014) nos menciona todo debe ser claro, sencillo y transparente para que el contribuyente cumpla de manera responsable y de esa manera se le facilite el camino.

Según Aguirre & Silva (2013) nos dicen que el sistema tributario poco transparente nos trae ciertas consecuencias como el cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias, permisos otorgados por el estado para el desempeño de las actividades; es por ello, que se dice que el estado tiene que ser transparente y de esa manera el contribuyente tendrá confianza de que el dinero aportado es para el beneficio propio y el de los demás.

#### **1.3.1.3.3. Presupuesto**

Cuando hablamos de presupuesto nos enfocamos, en la transparencia por parte del estado al momento de cumplir con la construcción de las obras publicas. De tal manera que los materiales o los recursos en lo presupuestado sean lo reales y no alterados unos a otros, con el único fin de generar un beneficio a la persona encargada del proyecto. Ocasionando así una molestia por parte de la población, ya que, el estado seria participe de la corrupción.

Según Sosa (2013) Es un instrumento de gestión que nos permite tener resultados a favor de la población, ya que se da a través de la prestación de servicios y el logro de metas con eficiencia y eficacia. Mediante este presupuesto establecemos límites durante 1 año, por cada entidad del Sector Publico, según la disposición de los fondos públicos.

#### **1.3.1.4. Educación Tributaria**

Según Gómez & Macedo (2008) Define que la educación es un conjunto de principios y valores que nos define como ser humano, nos diferencia uno de los otros ya que la educación que recibimos es depende del mundo donde nos rodeamos, teniendo así distintas reglas tanto formales como no formales dependiendo de nosotros como ciudadanos, para cumplir o hacer frente a nuestros derechos y obligaciones.

Al respecto Mogollón (2014) dice que el Ministerio de Educación (MECD) quiere adoptar planes educativos con el único fin, de que nosotros como ciudadanos podamos obtener conocimientos respecto a lo tributario y de esa manera fomentar la educación tributaria, así evitaremos que haya más corrupción o evasión de impuestos.

#### **1.3.1.4.1. Participación Ciudadana.**

Según Burga (2015) menciona que los contribuyentes son los que toman la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias, esto va depender mucho del estado. Si los contribuyentes se dan cuenta que existe una desigualdad por parte del estado, ellos dejarían de cumplir de manera voluntaria y se verían obligados a evadir impuestos.

#### **1.3.1.4.2. Responsabilidad Tributaria**

Según el Código Tributario, Libro primero, Título 2; nos dice “que el responsable es aquel, que sin tener la condición de contribuyente, deberá cumplir con la obligación atribuida”.

#### **1.3.1.4.3. Difusión de seminarios**

SUNAT realiza su publicidad a través de radio, prensa e incluso en algunas ocasiones realiza charlas o seminarios gratuitos, que también son publicadas en su página web, con el único objetivo de que el contribuyente tenga conocimiento y este actualizado a los cambios de las normativas tributaria.

#### **1.3.1.4.4. Conocimiento de tributación**

Según Código Tributario, Norma II; es de suma importancia tener conocimiento de los tributos que vamos a pagar como contribuyente. Este código indica lo siguiente:

- a) El impuesto es el tributo que no origina una contraprestación directa en favor de los contribuyentes.
- b) Contribución es un porcentaje que se retribuye al sector público por los servicios brindado.

### **1.3.2. Obligaciones Tributarias**

#### **1.3.2.1. Definición**

Según el Código Tributario Libro Primero Artículo 1° “nos dice que la obligación tributaria es el vínculo existente entre el acreedor y el deudor tributario que tiene como objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria”.



Según el Código Tributario Libro Primero Artículo 2° “nos refiere que la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto por ley, por ejemplo al referirnos al hecho generador podemos referirnos a la ventas de bienes e inmuebles, contratos de construcción, estos son uno de los hechos generadores de pagar IGV”.

Según Robles. (18 de enero de 2008) nos dice que no se puede hacer efectivo sus obligaciones mientras no nazca una obligación por parte del contribuyente, de no existir ello no habría un crédito al favor del fisco. Es por ello que tiene que haber un relación entre el contribuyente y el fisco al haber este hecho la administración podrá reclamar el pago del tributo.

Al respecto, García. (2012) nos dice que esto será determinado de acuerdo a las declaraciones y presentaciones que realizan los contribuyentes y también los responsables, respetando el tiempo y la condición que será establecida por la administración tributaria.

Al respecto, Iglesias & Ruiz (2017) nos refiere que la obligación tributaria se da entre dos sujetos tanto activo como pasivo mediante un vínculo, para que de esa manera ambos sean responsables.

#### **1.3.2.2. Obligaciones Formales**

Según Suclle (2017) Define que las obligaciones formales son las normas tributarias y procesos administrativos que todo contribuyente debe cumplir para que de esa manera no infrinja o viole alguna norma, y pueda poner en marcha a la entidad conforme a ley entre estos tenemos: llevar de manera y registrar de manera correcta los libros según lo establecido por las normas, emitir y brindar los documentos por las operaciones realizadas.

Al respecto Mendoza (2015) define a la obligación tributaria formal que es diferente a la obligación de pagar impuesto, ya que esto está en base a los deberes tributarios, lo que se quiere con esta obligación formal es el cumplimiento y una correcta determinación de la obligación.

#### **1.3.2.3. Obligaciones Sustanciales**

Según Suclle (2017) define que las obligaciones sustanciales se refieren al cumplimiento de pago en los tributos que es indistintamente por cada contribuyente de dar o no dar.

Al respecto Mendoza. (2015) define a la obligación tributaria sustancial como una obligación principal que tiene todo contribuyente, se dice que esta obligación en muchas ocasiones es expresada en una obligación de dar. En muchos casos nos referimos a lo monetario, ya que esto se ocasiona por la actividad realizada de cada contribuyente, nosotros debemos de ser

responsables con el pago de nuestros respectivos tributos, en esto se basa la obligación tributaria sustancial, en hacer que se cumpla con la responsabilidad de pagar.

#### **1.3.2.3.1. Impuesto General a las Ventas**

Según SUNAT, nos indica que el impuesto general a las ventas es un tributo que está orientado a ser asumido por el consumidor final, esto se aplica en las compras de un producto que se está adquiriendo. El IGV está compuesto por una tasa del 18%, el 16% es de las operaciones gravadas con el IGV y el 2% del Impuesto de promoción municipal.

Los servicios afectos al IGV son los siguientes:

- ✓ Venta de bienes muebles
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ Contratos de construcción
- ✓ Importación de bienes
- ✓ Venta de inmuebles.

#### **1.3.2.3.2. Impuesto a la Renta**

Según Art.1 de La LIR nos dice que las operaciones gravadas son las siguientes:

- a) Las rentas provenientes de capital, del trabajo.
- b) Las ganancias de capital
- c) Otros ingresos que provengas de terceros, establecidos por Ley.
- d) Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute

Dentro del Inciso (a) tenemos los siguientes las regalías y los resultados de la enajenación.

El impuesto a la Renta está compuesto por 5 rentas:

1. Renta de 1era Categoría
2. Renta de 2da Categoría
3. Renta de 3era Categoría
4. Renta de 4ta Categoría
5. Renta de 5ta Categoría

### **1.3.2.3.3. Detracción**

Según SUNAT, se aplica un descuento al comprador o cliente de un bien o servicio por el total del importe a pagar, para luego ser depositado en el banco de la nación en la cuenta del proveedor, que es quien presta el servicio. El proveedor, podrá efectuar el pago de sus tributos mediante los fondos que tiene en la cuenta de detracciones.

## **1.4. Formulación del Problema**

### **1.4.1. Problema General**

¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017?

### **1.4.2. Problemas Específicos**

- a) ¿En qué medida la difusión y orientación se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC-LIMA2017?
- b) ¿Qué relación tiene la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017?
- c) ¿En qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017?

## **1.5. Justificación del estudio**

### **Justificación práctica**

Este presente trabajo de investigación nos ayudara a prevenir los problemas tributarios en la empresa ATACORP SAC se acredita por ser importante, fundamental, ya que nos permite concientizar al contribuyente para que cumplan con sus obligaciones de tal modo evitarían infracciones y sanciones.

Los principales argumentos por la cual se llevara a cabo el trabajo de investigación es para darnos cuenta que tan importante es tener cultura y conocer sobre nuestro deberes tributarios ya que si logramos concientizar a los contribuyentes a que cumplan con sus aportes generaremos mayor inversión y podremos obtener un mejor desarrollo en el país.

## **Justificación metodológica**

Este presente investigación de tesis nos puede ayudar para las investigaciones posteriores, esto se justifica en desarrollar y/o incrementar mayor conocimiento en los ciudadanos con respecto a la cultura tributaria, saber que tan importante es cumplir con el pago de nuestros tributos de manera voluntaria y no verlo como una obligación, ya que es el deber que tenemos todos los ciudadanos de contribuir con el estado. Para ello se hará uso de métodos científicos, para la elaboración de nuestros cuestionarios que nos permitirá recopilar información para poder llegar al objetivo que estamos buscando en nuestra investigación.

### **1.6. Hipótesis**

#### **1.6.1. Hipótesis General**

La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

#### **1.6.2. Hipótesis Específica**

a) La difusión y orientación tiene una relación significativa con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017

b) La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017

c) La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017

### **1.7. Objetivos**

#### **1.7.1. Objetivo General**

Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017

#### **1.7.2. Objetivos Específicos**

a) Determinar en qué medida la difusión y orientación se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017

b) Determinar en qué medida la conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017

c) Determinar en qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017

## **CAPÍTULO II. MÉTODO**

## **2.1.Diseño de Investigación**

### **2.1.1. No experimental**

El diseño de investigación de este proyecto es no experimental, ya que este estudio se realizara sin manipular variables por lo mismo que estas situaciones ya han sucedido. También decimos que es de corte transversal porque nuestras variables serán analizadas en un solo momento.

Al respecto Hernández (2014) nos refiere que la investigación cuantitativa no experimental es aquella que se realiza sin la manipulación de las variables, esto nos permitirá poder observar fenómenos tal cual son para luego poder analizarlos.

### **2.1.2. Correlacional**

Según Hernández (2014) nos dice que el diseño correlacional nos permite visualizar si existe una relación o no entre las distintas variables, lo más resaltante de este tipo de estudio es saber cómo se comporta una variable en relación a otra variable, lo que se busca con esto es medir el grado que existe ente estas variables.

Este proyecto de investigación es de tipo correlacional, ya que se busca encontrar una relación entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, de esa manera nos permitirá saber cuál es el comportamiento de una variable con la otra.

### **2.1.3. Enfoque Cuantitativo**

Según Hernández (2014) Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se va de lo particular a lo general y lo que se pretende es dar una explicación de una realidad, se miden las variables en un determinado contexto siguiendo los pasos en un orden.

## **2.2. Variables, Operacionalización**

### Variable 01: Cultura Tributaria

La cultura tributaria es un grupo de valores, actitudes y creencias compartidas por una sociedad, con respecto a la tributación y las normas legales. Lo que se requiere es que la población tenga conocimientos de los constantes cambios y conozca que tan importantes es en cumplir de manera responsable con sus tributos (Burga, 2015, p.10)

### Variable 02: Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria se da a través entre dos sujetos activos y pasivo mediante un vínculo, para que de esa manera ambos sean responsables. (Iglesias & Ruiz, 2017, p.29)

Tabla 1 Cuadro de Operacionalizacion de las variables

<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>				
<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017</b>	<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	La cultura tributaria es un conjunto de valores, actitudes y creencias compartidas por una sociedad, con respecto a la tributación y las normas legales. Lo que se requiere es que la población tenga conocimientos de los constantes cambios y conozca que tan importantes es cumplir de manera responsable con sus tributos (Burga, 2015, p.10)	Conciencia Tributaria	Cumplimiento de normas Pago Motivación Charlas Informativas
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	La obligación tributaria se da entre el sujeto activo y el sujeto pasivo mediante un vínculo, para que de esa manera ambos sean responsables. (Iglesias & Ruiz, 2017,p.29)	Difusión y orientación  Educación Tributaria  Obligaciones Formales  Obligaciones Sustanciales	Transparencia Presupuesto Ejecución de obras publicas Participación Ciudadana Responsabilidad Tributaria Difusión de seminarios  Conocimientos de tributación  Comprobantes de pago Libros contables Declaración dentro del plazo Declaración y comunicación Impuesto General a las ventas Planilla Retenciones Impuesto a la Renta Deducciones

Tabla 1: Cuadro de Operacionalizacion de las variables



## **2.3. Población y muestra**

### **2.3.1. Población**

Según Hernández (2014) señala que la población es el conjunto del nuestro universo o el lugar de donde pensamos hacer nuestro proyecto de investigación, nuestra población es en forma global.

Para este trabajo nuestra muestra fueron los colaboradores de la empresa ATACORP SAC, que tiene como actividad económica dedica al servicio, se encuentra ubicado Calle. Rio Blanco, Urb Seremsa, El agustino. Como bien sabemos los colaboradores son parte importante de la empresa, ya que ellos hacen que la entidad pueda cumplir con sus objetivos.

Para este proyecto de investigación tenemos una población que asciende a 30 colaboradores de un universo total de 30 entre ellos tenemos (contadores, gerentes, administradores, asistentes).

### **2.3.2. Muestra**

Según Hernández (2014), nos dice que la muestra es un subgrupo de la población o universo con el cual se recolectaran los datos, además esto debe ser representativo a la población, por ejemplo si tenemos un población de 100, y hacemos nuestro no probabilístico nos permitirá seleccionar cuando será nuestra muestra para el trabajo de investigación

Para este proyecto de investigación utilizaremos el muestreo no probabilístico, ya que este muestreo nos permite seleccionar según el criterio, sin la necesidad de tener una regla matemática o estadística.

Al no ser una población extensa, en esta oportunidad se trabajara con el área y/o colaboradores que se encuentran relacionados de manera directa con el problema. Esta separación de muestreo fue considerada por uso de criterio (valoración) y conveniencia de acuerdo a la gran importancia ya que conocemos de manera directa las funciones de la entidad; para finalizar decimos que la muestra corresponde a 30 colaboradores, de los cuales se le tomara como base para dicho proyecto.

## **2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1. Técnicas**

Según Hernández (2014) la técnica de recolección de datos consiste en los datos observables que registra el investigador en representación a sus conceptos o variables.

## 2.4.2. Encuesta

Según Behar, D. (2008), nos dice que el objetivo de la encuesta es obtener las ideas de las población que fueron elegidos al azar, ya que se aplicó un método no probabilístico, permitiendo de esa manera poder saber las ideas o nivel de conocimientos que la población tenga respecto a ello. Esto ser recolectado por medio de estándares establecidos, ya que a cada individuo se le harán las mismas preguntas obteniendo de esa manera distintos resultados.

Es por ello que para la presente investigación se aplicó esta tipo de técnica ya que nos permite indagar directamente con las personas y saber qué es lo que piensan al respecto. Esta aplicación de la encuesta nos permitió poder recolectar la información confiable dada por los contadores, gerentes y administradores de nuestra ATACORP SAC, en el área de contabilidad donde se realiza las gestiones tributarias.

## 2.4.3. Instrumento de recolección de datos

- Cuestionario: El cuestionario está compuesto por 24 ítems, están preguntas fueron tomadas en base a los indicadores de las dos variables.

## 2.4.4. Validez

Los instrumentos fueron validados por el juicio de tres expertos de la Universidad César Vallejo.

*Tabla 2. Validez de instrumento*

EXPERTOS	ESPECIALIDAD	APLICABILIDAD
1. Mg. Rivera Valle Vilma	Contador Publico	Aplicable
2. CPC. Elizabeth P.Chavez Medrano	Tributación	Aplicable
3. Dr. Otto Terry Ponte	Contador	Aplicable

## 2.4.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Para el procesamiento del programa estadístico utilizamos el SPSS versión 24, de esa manera se obtendrá el resultado de la encuesta.

## 2.5. Método de análisis de datos

Para este proyecto de investigación el método de análisis que se utiliza es el análisis de regresión, ya que nos permite investigar la relación existente entre las variables; que tanto

puede afectar una variable a la otra, utilizando un programa estadístico llamado SPS y el Microsoft Excel, con el fin de tener una información confiable con respecto a nuestros resultados.

Los graficas obtenidos nos mostraran los resultados obtenido por cada ítems, según a los resultados que nos dieron los colaboradores de la empresa ATACORP SAC, Lima 2017.

Para aplicar este instrumento utilizaremos la escala de Likert, en el cual nuestro cuestionario estará dividido en dos sectores siendo el primero Cultura Tributaria y el segundo Obligaciones Tributarias, esto nos permitirá medir nuestro indicadores por cada dimensión y ver la relación existente una entre la otra.

*Tabla 3. Escala de Likert*

<b>SIEMPRE</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>NUNCA</b>
5	4	3	2	1

## **2.6. Aspectos éticos**

Para concluir con la elaboración de este proyecto de investigación, se ha cumplido con los principios de ética profesional, valores y nuestra moral; nosotros como contadores tenemos un código de ética que tenemos que respetar, lo cual en este proyecto fue aplicado, ya que se tomó referencia a distinto autores para poder concluir con este proyecto, citando de una manera adecuada para evitar cualquier tipo de plagio; lo principios fundamentales en este proyecto fueron: la confiabilidad, responsabilidad, respeto entre los colaboradores, confidencialidad.

## **CAPÍTULO III: RESULTADOS**

### 3.1. Confiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad

#### 3.1.1. Juicio de expertos

Tabla 4. Validación V. Aiken

Ítem de Evaluación	V Aiken
Relevancia	77.78%
Pertinencia	77.78%
Claridad	77.78%
PROMEDIO	77.78%

Interpretación:

En la Tabla N°4 mediante la validación de V. Aiken se muestra el resultado de la fiabilidad de los 24 ítems de las escalas de la prueba que se aplicó en la tesis de investigación y el resultado obtenido del promedio en la que se tiene como relevancia, pertinencia y claridad es de 77.78%. Así mismo observamos que los valores del V Aiken fluctúan entre 0.78 y 1, entonces decimos que son adecuados y pueden permanecer los ítems.

### 3.2. Análisis de confiabilidad del Instrumento

Cultura Tributaria

Para dar la confiabilidad de nuestro instrumento se utilizó el Alpha de Cronbach, por medio de este se determinara en porcentajes si existe correlación entre las variables.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

$S_i^2$ : es la varianza del ítem i y

$S_T^2$ : es la varianza de la suma de todos los ítems y

K : es el número de preguntas o ítems

Este instrumento está compuesto por 15 ítems, tomando como muestra a 30 encuestados. El nivel de confiabilidad es de un 95%. Para ello se utilizó el software SPSS versión 24 que nos permite medir o determinar el nivel de confiabilidad mediante el Alpha de Cronbach.

Resultados:

*Tabla 5. Resumen de procesamiento de casos: Cultura Tributaria*

		N	%
<b>Casos</b>	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

**a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.**

*Tabla 6. Estadística de fiabilidad: Cultura Tributaria*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,822	15

Discusión:

En la estadística de confiabilidad de la tabla 5 podemos observar que el Alpha de Cronbach es 0.822, quiere decir que nuestra variable es fiable ya que mientras más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor será la fiabilidad de la escala.

Además, se considera que los valores de alfa superiores a 0.7 son suficientes para poder garantizar la fiabilidad de las escala, por lo que podemos decir que el instrumento analizado es confiable y apto para su aplicación.

### **3.3. Análisis de confiabilidad del instrumento**

Obligaciones Tributarias

Para dar la confiabilidad de nuestro instrumento se utilizó el Alpha de Cronbach, por medio de este se determinara en porcentajes si existe correlación entre las variables.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

Donde:

$S_i^2$ : es la varianza del ítem  $i$  y

$S_r^2$ : es la varianza de la suma de todos los ítems y

$K$  : es el número de preguntas o ítems

Este instrumento está compuesto por 9 ítems, tomando como muestra a 30 encuestados. El nivel de confiabilidad es de un 95%. Para ello se utilizó el software SPSS versión 24 que nos permite medir o determinar el nivel de confiabilidad mediante el Alpha de Cronbach.

Resultados:

*Tabla 7. Resumen de procesamiento de casos: Obligaciones Tributarias*

		N	%
<b>Casos</b>	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

**a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.**

*Tabla 8. Estadística de fiabilidad: Obligaciones Tributarias*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,766	9

Discusión:

En la estadística de confiabilidad de la tabla podemos observar que el Alpha de Cronbach es 0.766, quiere decir que nuestra variable es fiable ya que mientras más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor será la fiabilidad de la escala.

Además, se considera que los valores de alfa superiores a 0.7 son suficientes para poder garantizar la fiabilidad de las escala, por lo que podemos decir que el instrumento analizado es confiable y apto para su aplicación.

### 3.4. Prueba de normalidad

Tabla 9. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístic o	Gl	Sig.	Estadístic o	Gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,389	30	,000	,624	30	,000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,406	30	,000	,612	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Mediante la prueba de Normalidad, verificamos que nuestra muestra es menor a 30, entonces nos enfocamos en Shapiro-Wilk. Así mismo observamos que el nivel de significancia de ambas variables es de 0.00 y es menor que 0.05, por ende decimos que las variables no son normales, de tal manera que utilizaremos el rho spearman.



### 3.5. Resultados

Tabla 10. La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,3	3,3	3,3
	A veces	2	6,7	6,7	10,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	60,0
	Siempre	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario

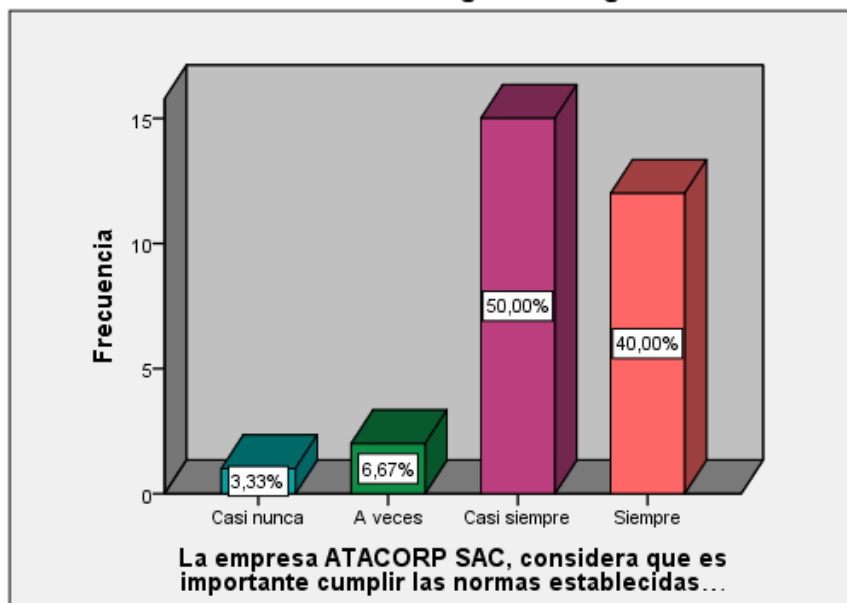


Figura 1. La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario

Interpretación:

El 3.33 % de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC considera que no es importante cumplir con las normas establecidas según el código tributario, pero el 50% de los colaboradores afirma que si debemos cumplir con las normas para evitar posibles sanciones.

Tabla 11. La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	19	63,3	63,3	63,3
	Casi nunca	11	36,7	36,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

La empresa ATACORP SAC, considera que los que mas tienen son los que cumplen con la norma tributaria

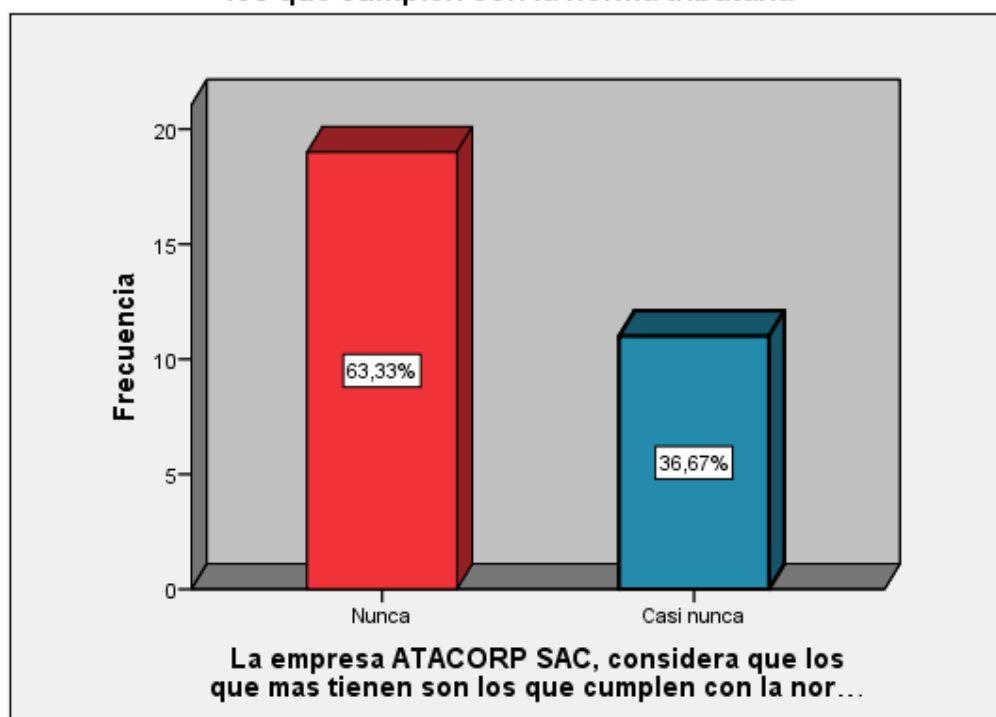


Figura 2. La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria

Interpretación:

El 63.33% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC, niega que los que más tienen son los que más cumplen con las normas tributarias; por otro lado, un 36.67% de los colaboradores indica que algunos si cumplen con la norma tributaria.

Tabla 12. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Casi nunca	1	3,3	3,3	6,7
	A veces	7	23,3	23,3	30,0
	Casi siempre	8	26,7	26,7	56,7
	Siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

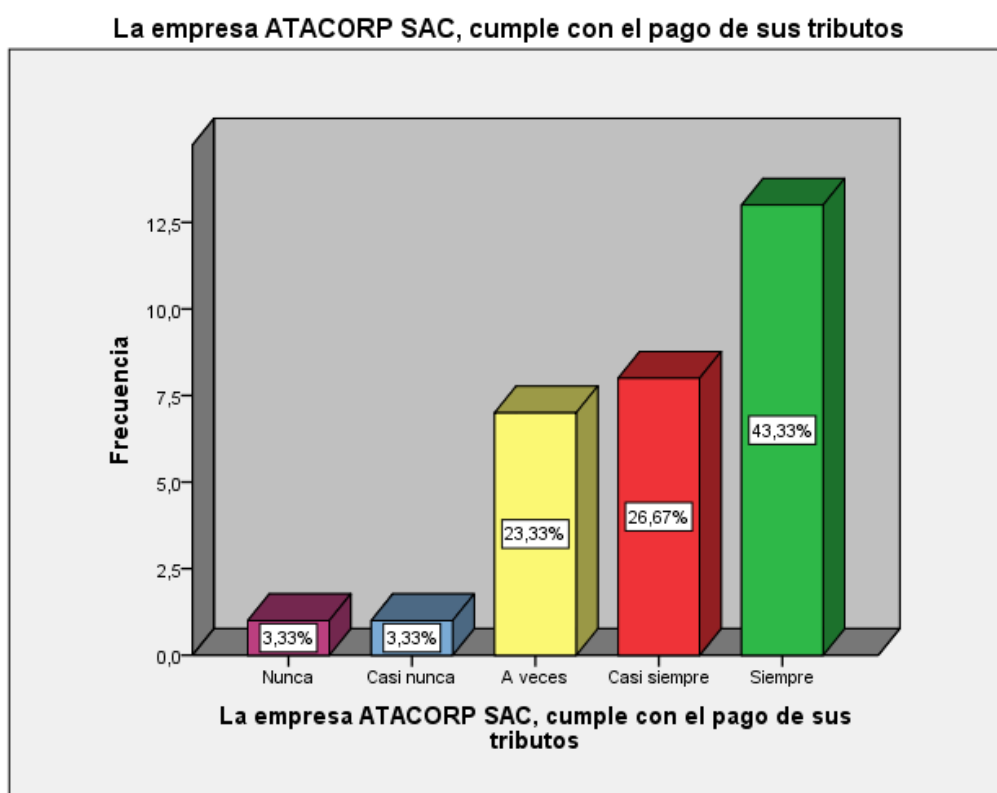


Figura 3. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos

**Interpretación:**

El 43.33% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC, afirma que siempre cumple con el pago de sus tributos; por otro lado, un 3.33% de los colaboradores indica que nunca cumple con el pago de sus impuestos.

Tabla 13. La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	70,0	70,0	70,0
	Casi nunca	9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

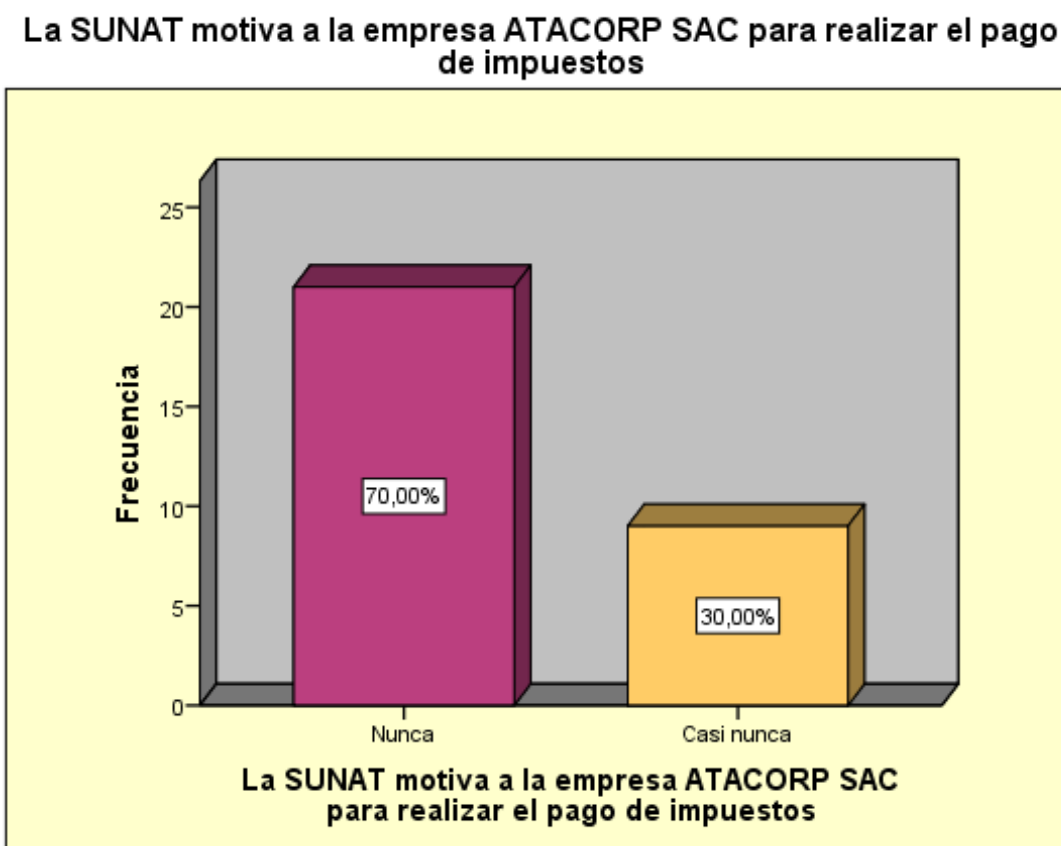


Figura 4. La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos

**Interpretación:**

El 70% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC, afirma que SUNAT nunca hace nada para motivar a las entidades a cumplir con el pago de sus impuestos; por otro lado un 30% de los colaboradores indica que casi nunca se sienten motivados por la SUNAT para cumplir con el pago de sus impuestos.

Tabla 14. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	76,7	76,7	76,7
	Casi nunca	7	23,3	23,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

**La empresa ATACORP SAC, esta de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias**

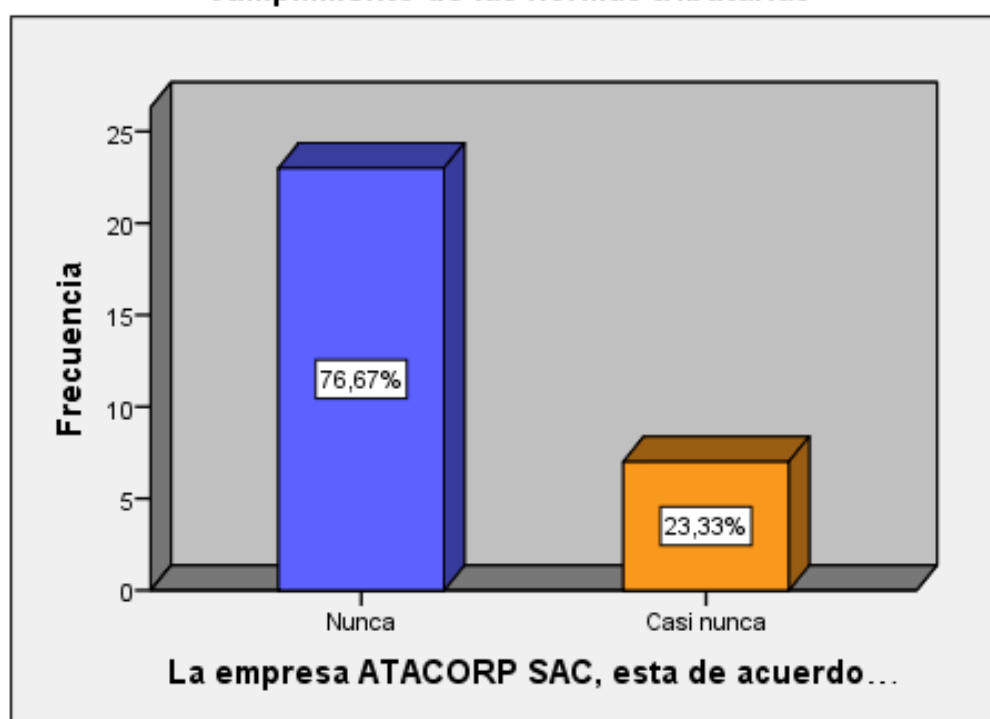


Figura 5. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias

Interpretación:

El 76.67% de los colaboradores afirma que la empresa ATACORP SAC afirma que nunca está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias; por otro lado, el 23.33% de los colaboradores indica que casi nunca están de acuerdo con los plazos establecidos por las normas tributarias.

Tabla 15. La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	56,7	56,7	56,7
	Casi siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

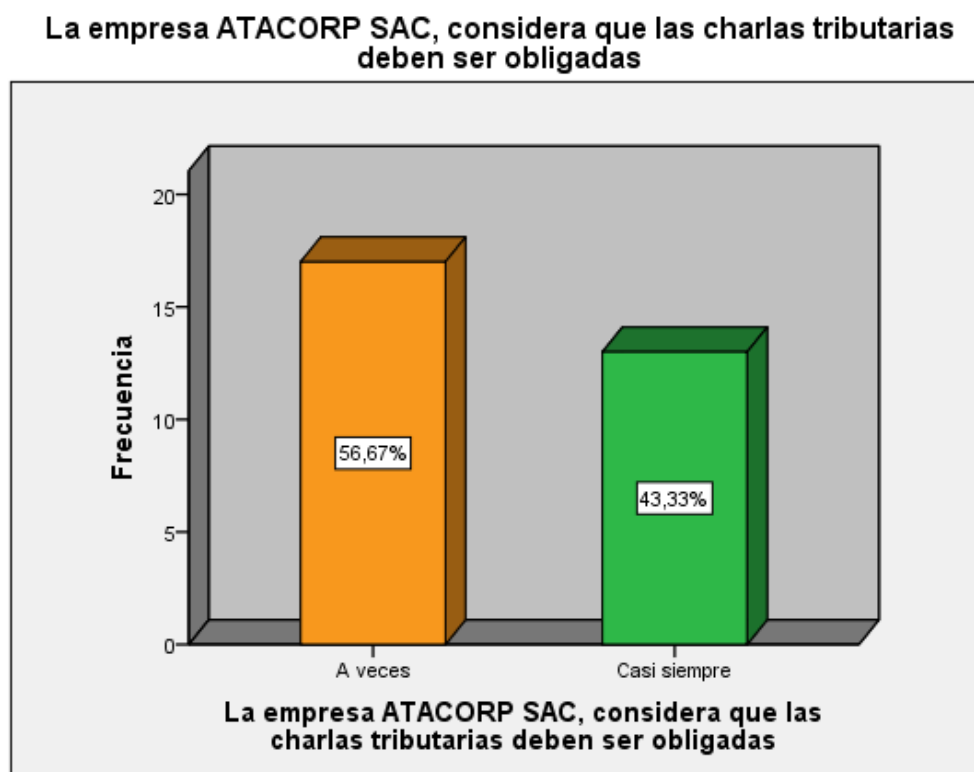


Figura 6. La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas

**Interpretación:**

El 56.67% de los colaboradores afirma que la empresa ATACORP SAC a veces considera que las charlas tributarias deben ser obligados por otro lado, el 43.33% de los colaboradores afirma casi siempre las charlas deberían ser obligadas.

Tabla 16. El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	36,7	36,7	36,7
	Casi nunca	19	63,3	63,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

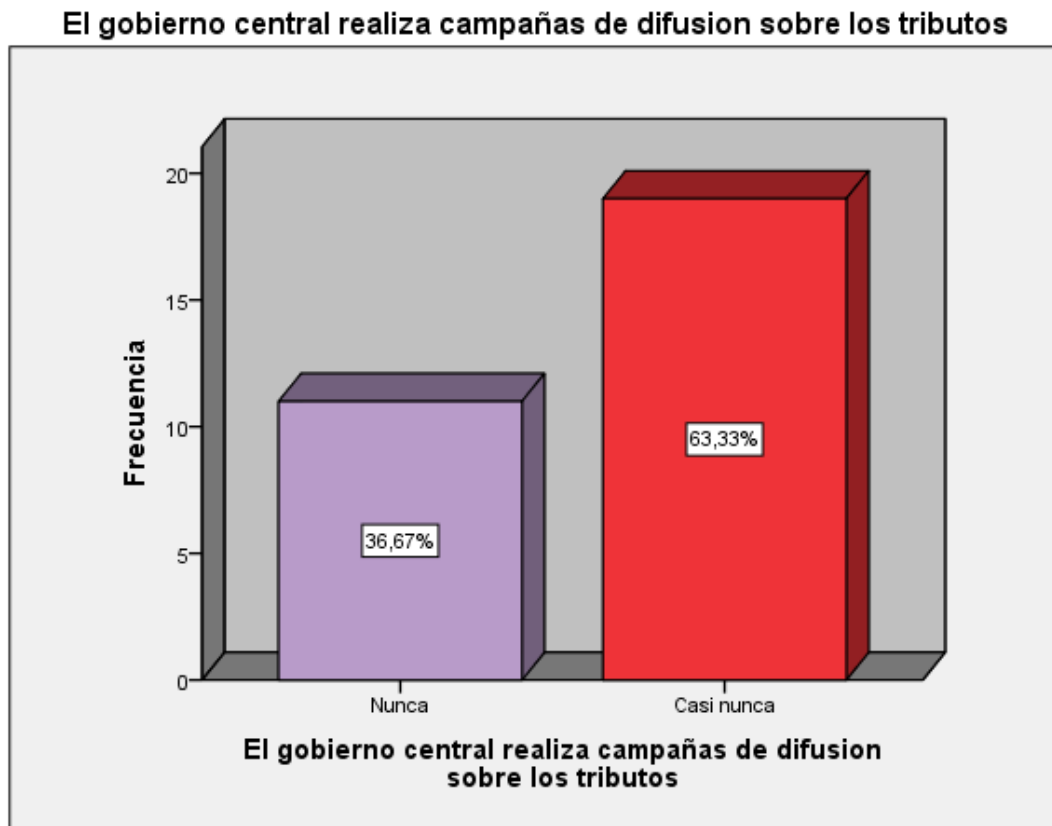


Figura 7. El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos

Interpretación:

El 36.67% de los colaboradores afirma que la empresa ATACORP SAC nunca realiza campañas de difusión sobre los tributos por otro lado, el 63.33% de los colaboradores indica que casi nunca el gobierno realiza campañas de difusión.

Tabla 17. La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	73,3	73,3	73,3
	Casi nunca	8	26,7	26,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

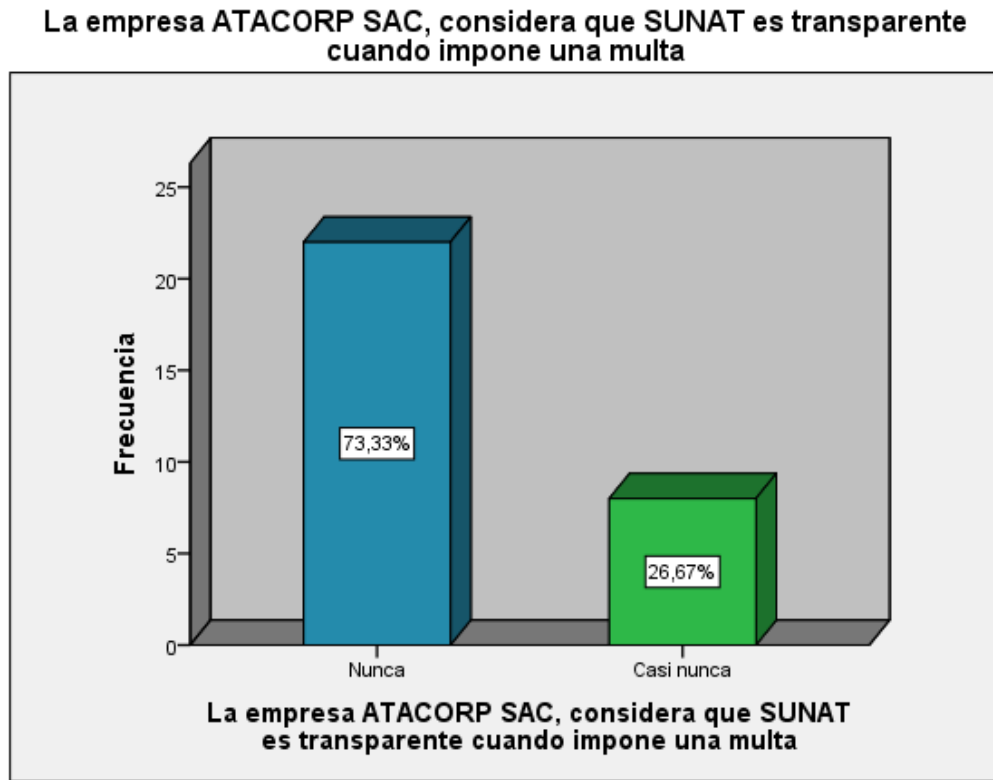


Figura 8. La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa

Interpretación:

El 73.33% de los colaboradores considera que la SUNAT nunca es transparente cuando impone una multa por otro lado, el 26.67% de los colaboradores considera que casi nunca SUNAT es transparente.



Tabla 18. La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	43,3	43,3	43,3
	Siempre	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con sunat debe aceptar y pagar sin reclamo alguno

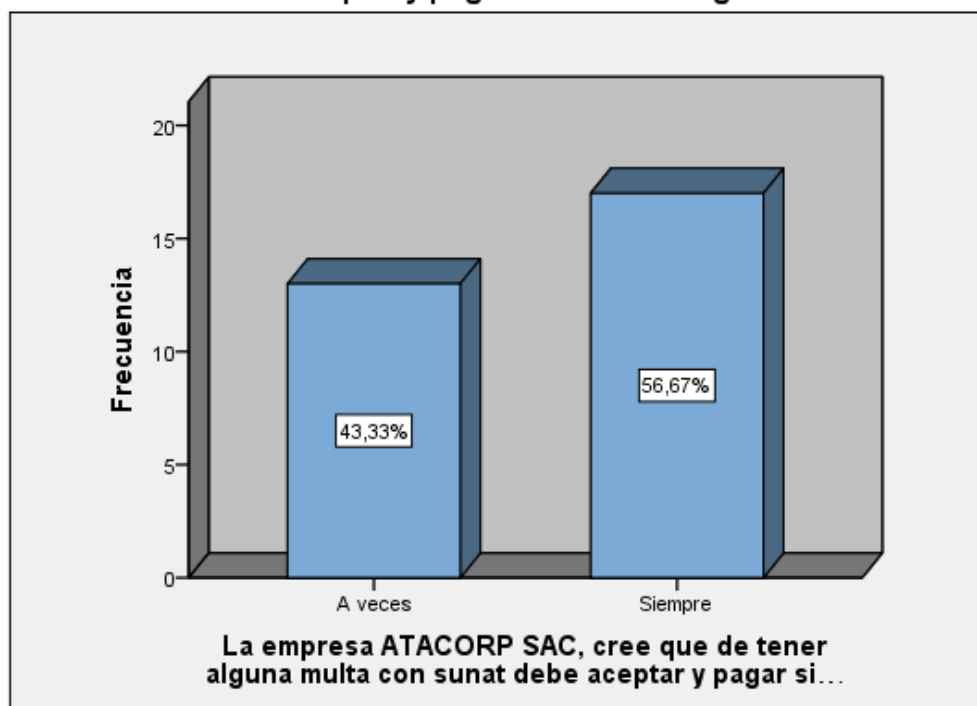


Figura 9. La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno

Interpretación:

El 43.33% de los colaboradores considera que a veces debería pagar sin reclamo alguno en caso de tener alguna multa con SUNAT por otro lado, el 56.67% indica que a veces debería reclamar en caso de tener alguna multa.

Tabla 19. La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	53,3	53,3	53,3
	Casi nunca	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

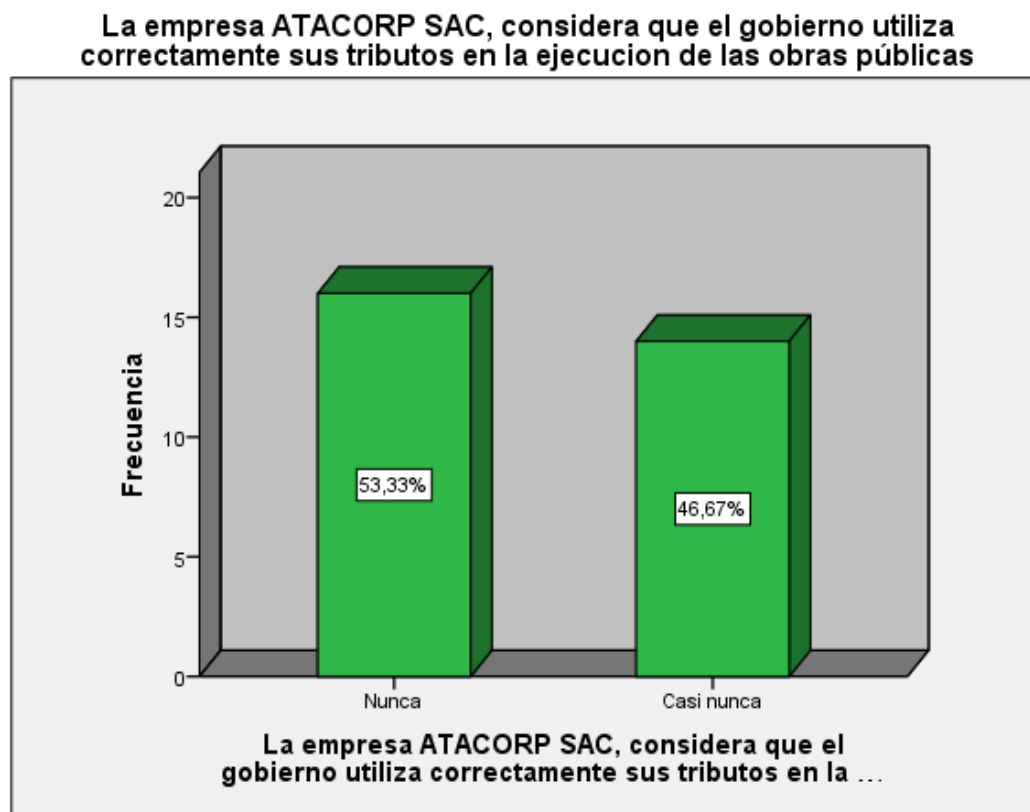


Figura 10. La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas

#### Interpretación:

El 46.67% de los colaboradores considera casi nunca el gobierno utiliza correctamente los ingresos recaudado en las obras publicas por otro lado, el 53.33% de sus colaboradores indica que nunca se utiliza correctamente los ingresos recaudados, ya que podemos observar que las obras que ellos realizan son con bajos presupuestos.

Tabla 20. La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	43,3	43,3	43,3
	Casi nunca	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

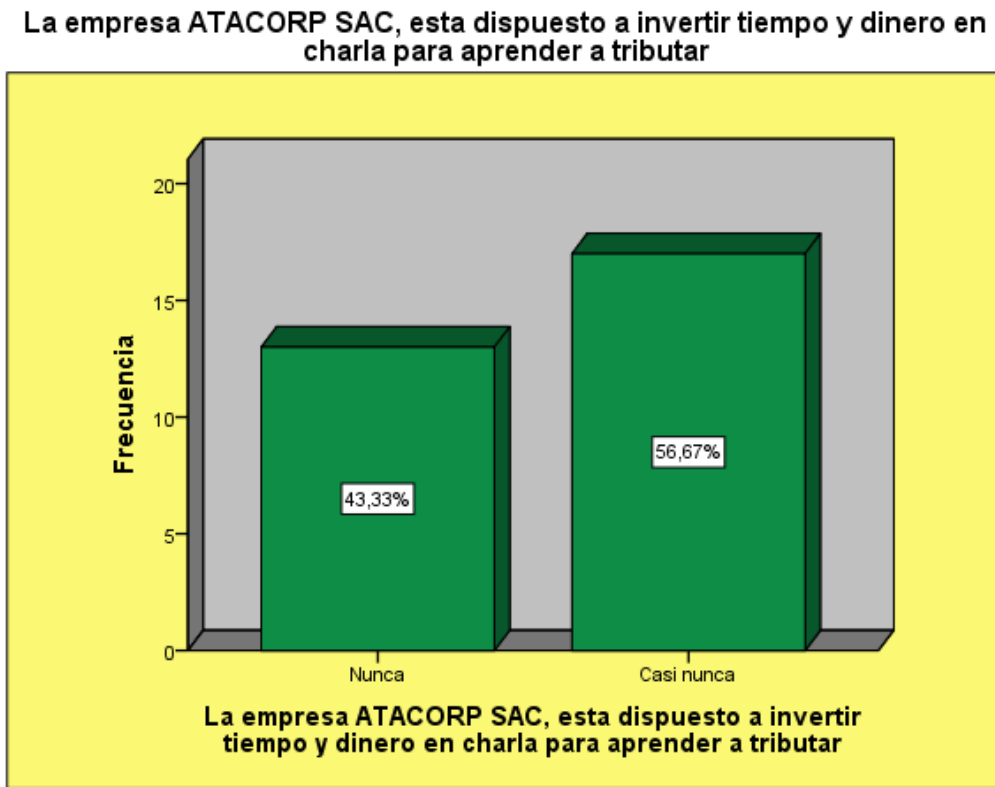


Figura 11. La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar

**Interpretación:**

El 43.33% de los colaboradores afirma que nunca el gobierno utiliza correctamente los ingresos recaudado en las obras publicas por otro lado, el 56.67% de los colaboradores indica que casi nunca se utiliza correctamente los ingresos recaudados, ya que podemos observar que las obras que ellos realizan son con bajos presupuestos.

Tabla 21. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	6	20,0	20,0	33,3
	Casi siempre	8	26,7	26,7	60,0
	Siempre	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

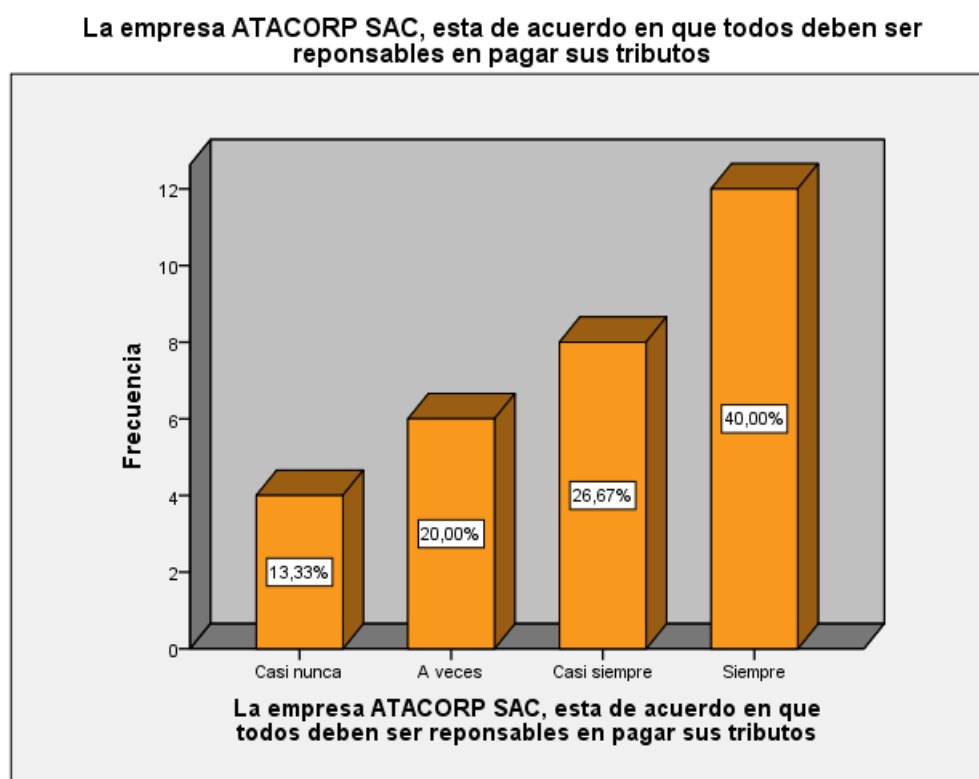


Figura 12. La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos

**Interpretación:**

Del total de encuestados un 13.33% indica que casi nunca está de acuerdo con que todos paguen y sean responsable con sus tributos por otro lado, el 40.00% de los colaboradores indica que siempre debemos ser responsables y cumplir con el pago de nuestros tributos.

Tabla 22. La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Casi nunca	3	10,0	10,0	13,3
	A veces	17	56,7	56,7	70,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

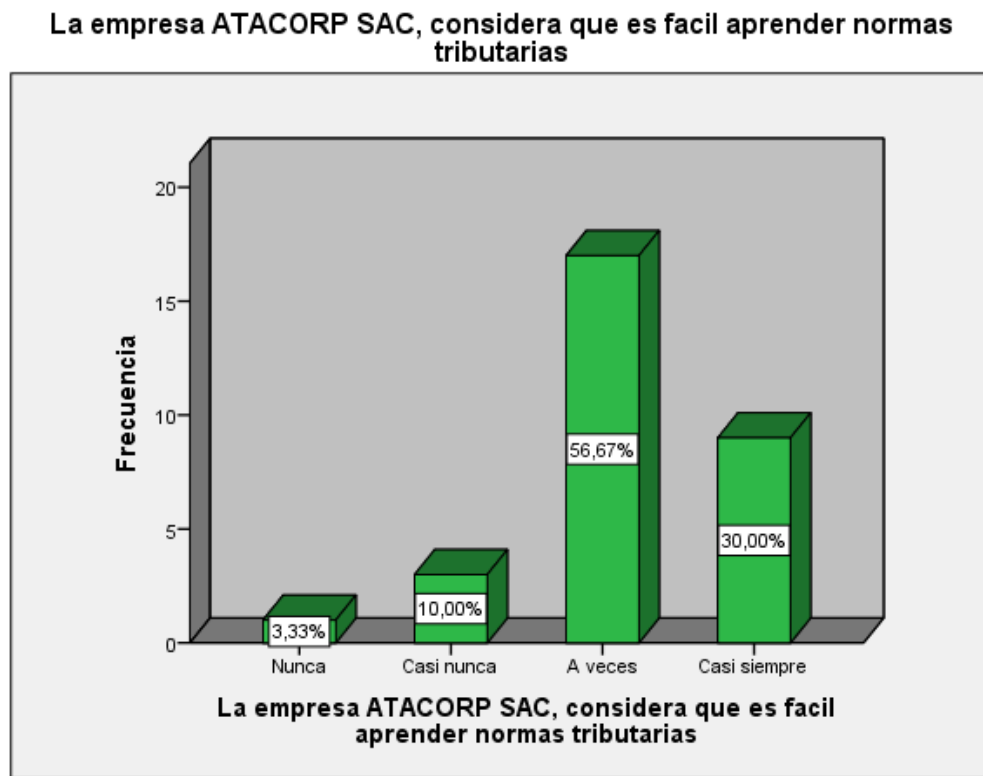


Figura 13. La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias

Interpretación:

Del total de encuestados un 3.33% indica que no es fácil aprender las normas tributarias; por otro lado, el 56.67% de los colaboradores indica que en algunas ocasiones resulta fácil o a veces complicado poder aprender las normas tributarias.

Tabla 23. La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Casi nunca	7	23,3	23,3	26,7
	A veces	13	43,3	43,3	70,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

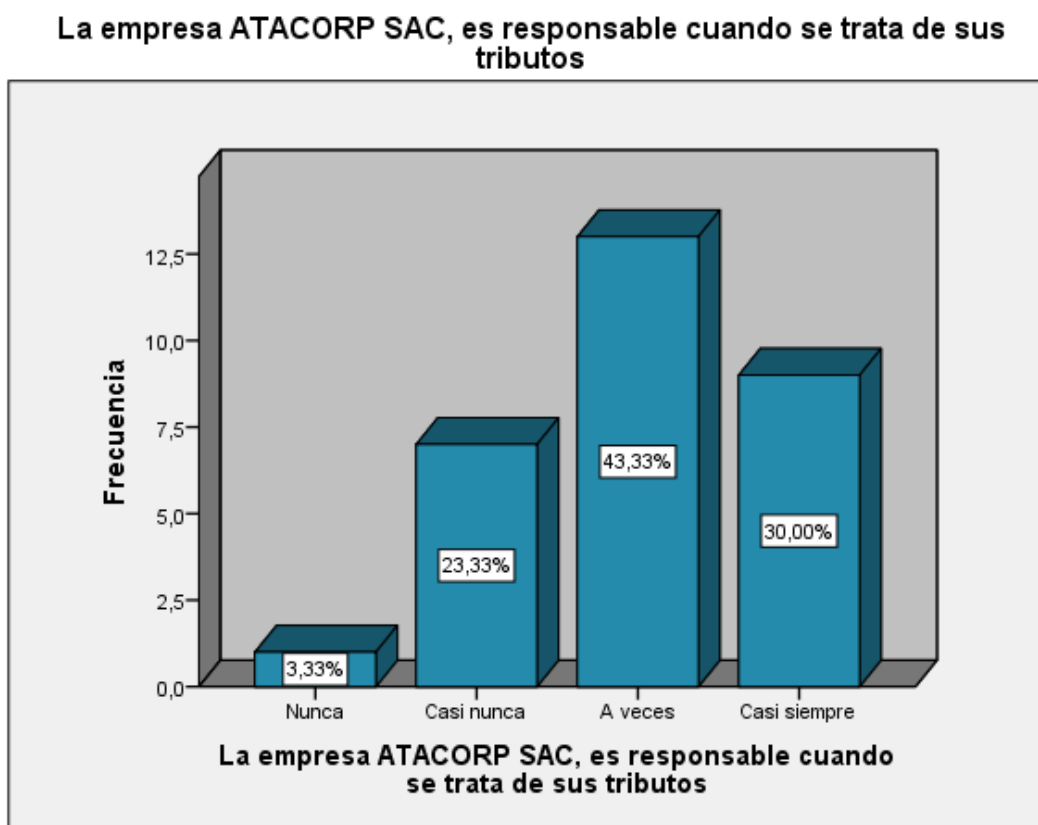


Figura 14. La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos

Interpretación:

Del total de encuestados un 23.33% casi nunca son responsables cuando se trata de sus tributos; por otro lado, el 43.33% de los colaboradores indica que a veces se cumple de manera responsable con los tributos.

Tabla 24. La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	28	93,3	93,3	93,3
	Casi nunca	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

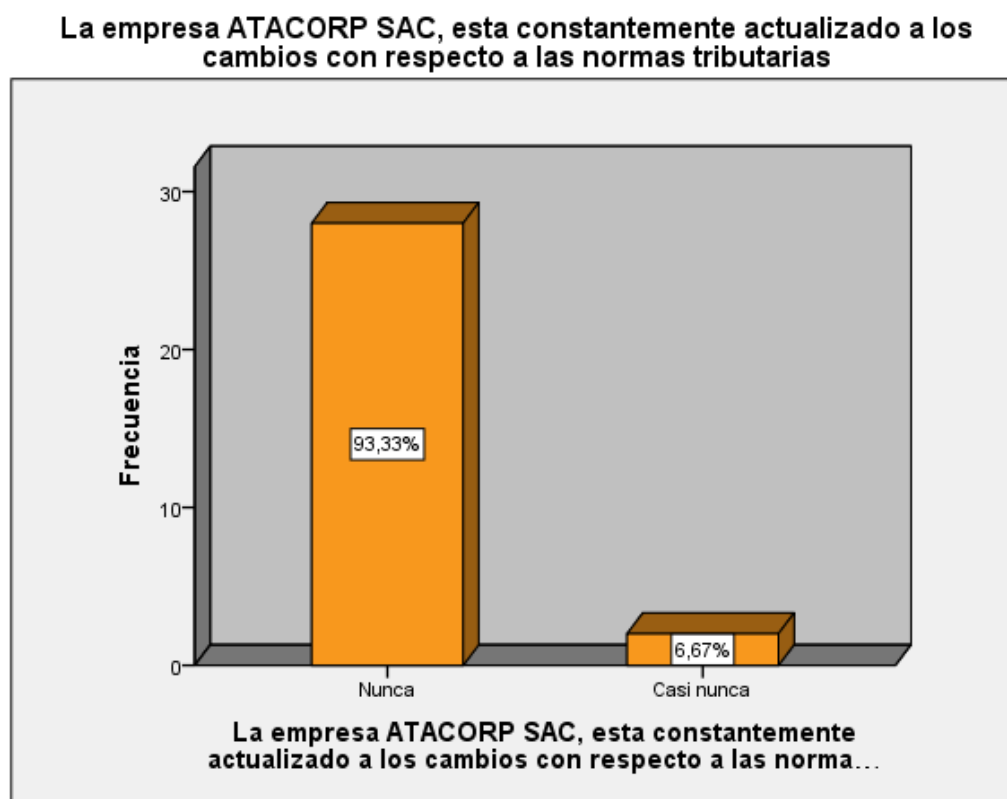


Figura 15. La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias

**Interpretación:**

El 93.33% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC no está actualizado con respecto a los cambios de las normas tributarias; por otro lado un 6.67% de los colaboradores casi nunca conoce de los cambios constantes que hay existe en las normas.

Tabla 25. La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	11	36,7	36,7	36,7
	Casi siempre	18	60,0	60,0	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

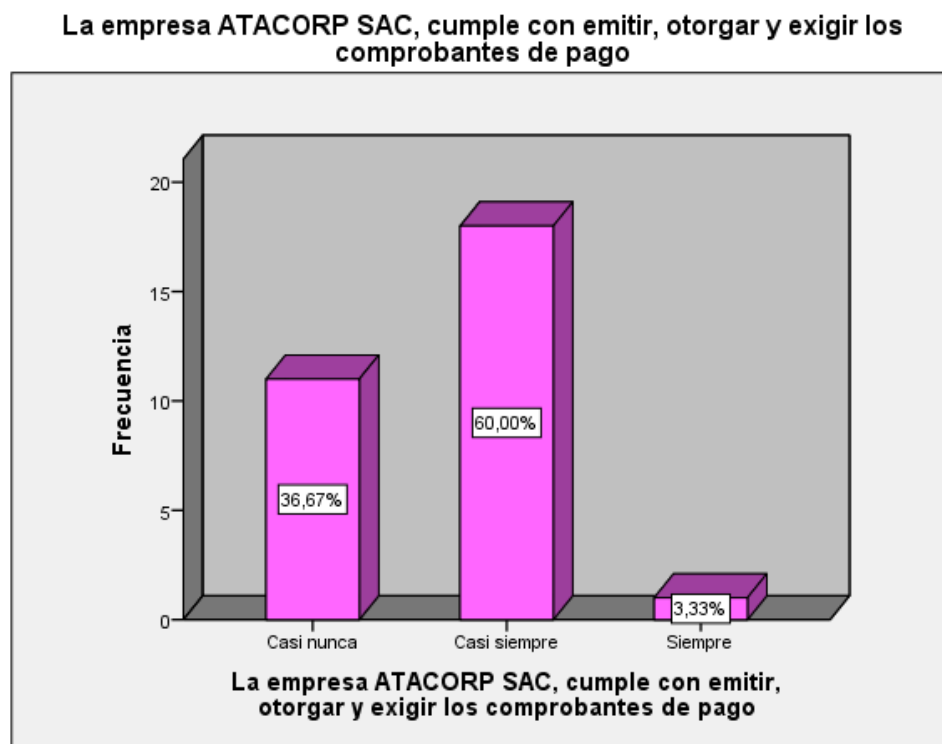


Figura 16. La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago

Interpretación:

El 36.67% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC casi nunca con emitir, entregar los comprobantes; por otro lado un 3.33% de los colaboradores cumplen con la emisión y entrega del comprobante.



Tabla 26. La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	12	40,0	40,0	40,0
	A veces	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

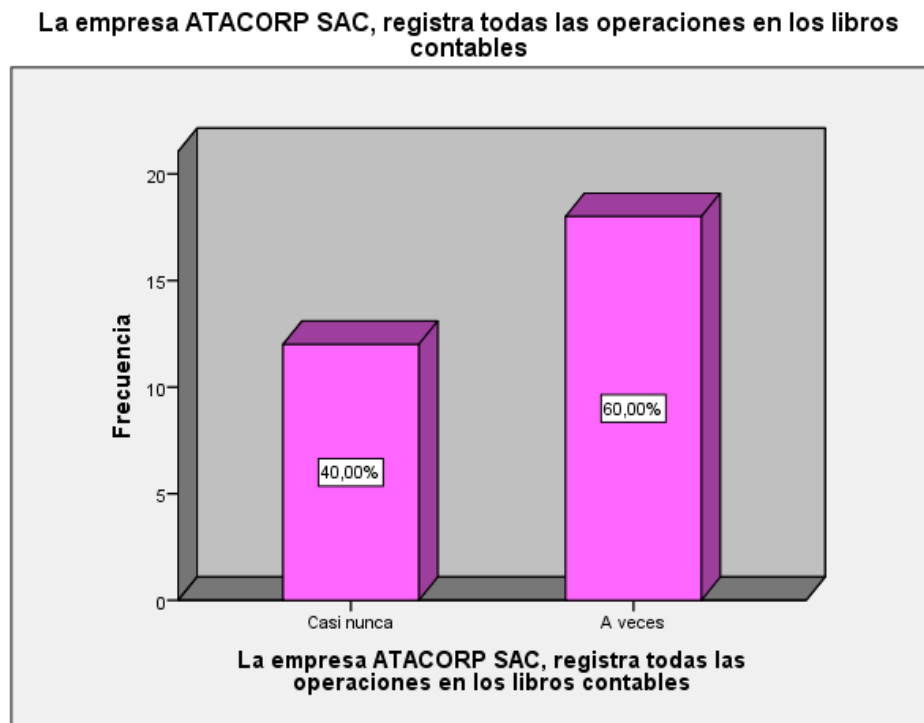


Figura 17. La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables

Interpretación:

El 40.00% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC casi nunca cumple con registrar las operaciones en los libros contables; por otro lado nos dicen que un 60.00% de los colaboradores a veces registran las operaciones en los libros contables.

Tabla 27. La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	18	60,0	60,0	60,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT

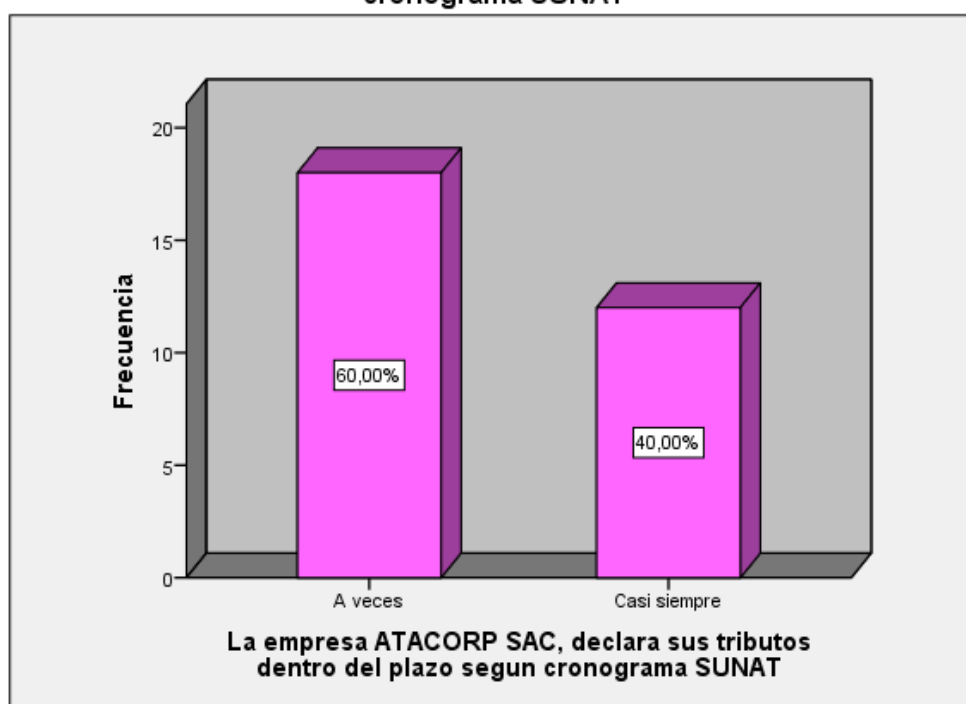


Figura 18. La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT

Interpretación:

El 60.00% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC a veces declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT; por otro lado el 40% de los colaboradores indica que en reiteradas ocasiones si cumple con la declaración según SUNAT.

Tabla 28. La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	14	46,7	46,7	46,7
	A veces	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones

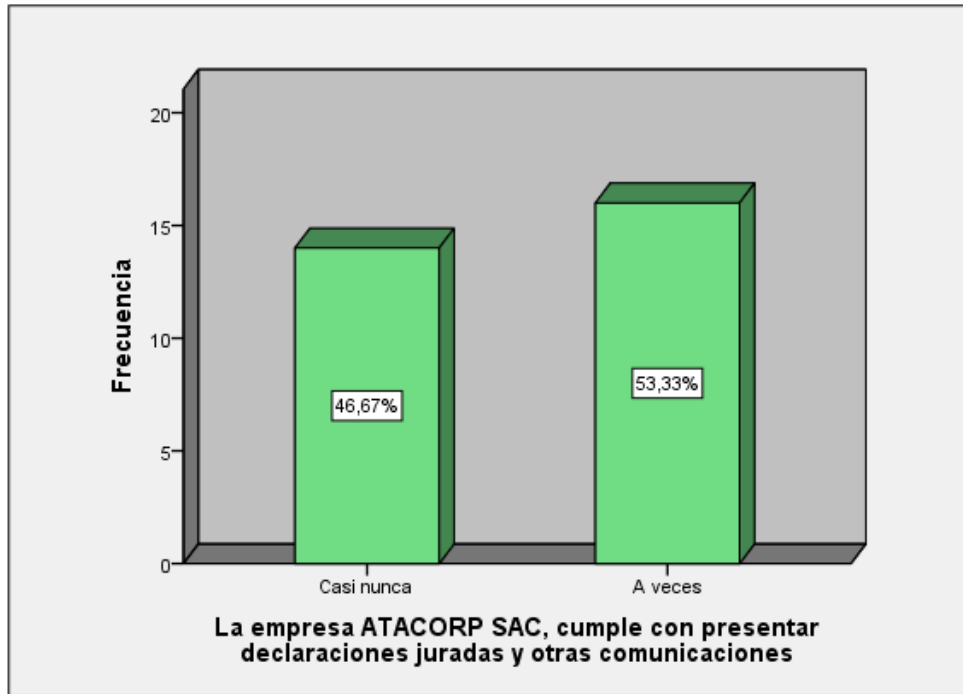


Figura 19. La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones

**Interpretación:**

El 46.67% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC casi nunca cumple con presentar declaraciones juradas; por otro lado, el 53.33% de sus colaboradores indica que a veces cumple con sus presentar sus declaraciones juradas y otras comunicaciones.

Tabla 29. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	12	40,0	40,0	40,0
	Casi siempre	18	60,0	60,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

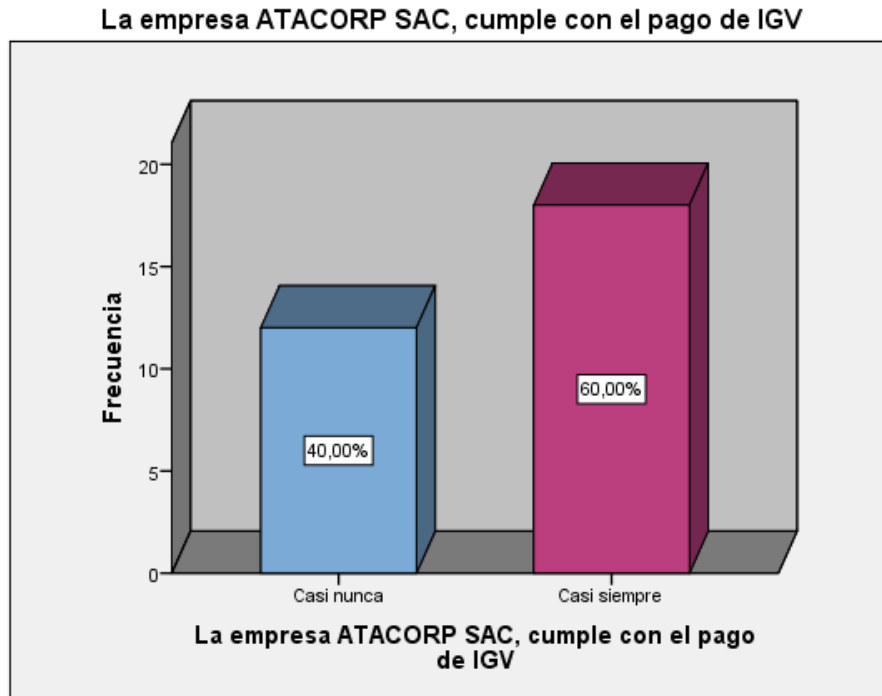


Figura 20. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV

Interpretación:

El 40.00% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC casi nunca cumple con el pago del IGV; por otro lado, el 60.00% de los colaboradores afirma que en reiteradas ocasiones se cumple con el pago del IGV.

Tabla 30. La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	40,0	40,0	40,0
	Casi siempre	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

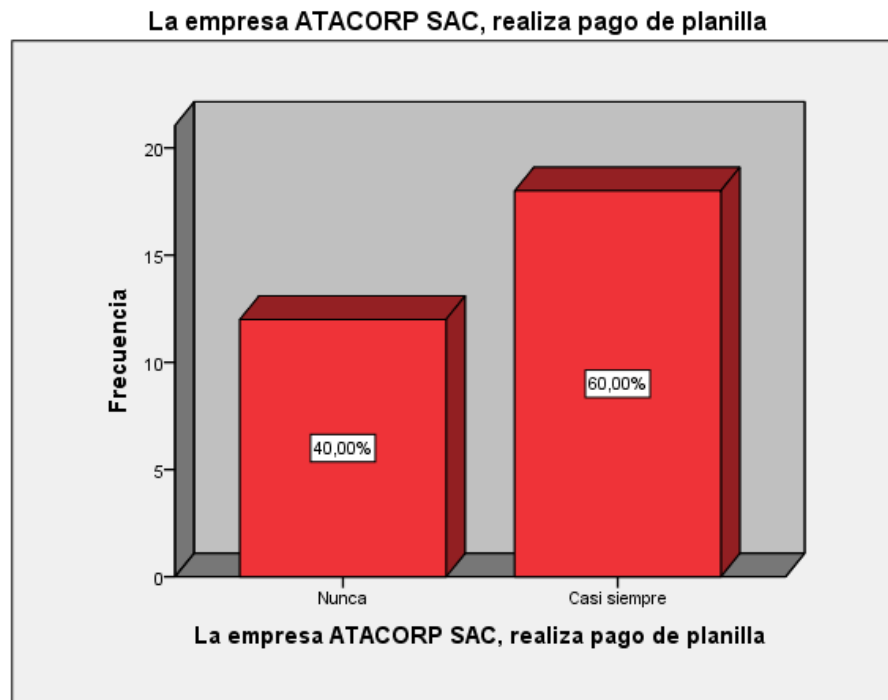


Figura 21. La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla

Interpretación:

El 40.00% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC nunca realiza el pago de su planilla; por otro lado el 60% de los colaboradores afirma y corrobora que si se realiza el pago de las planillas.

Tabla 31. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	11	36,7	36,7	36,7
	Casi siempre	19	63,3	63,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

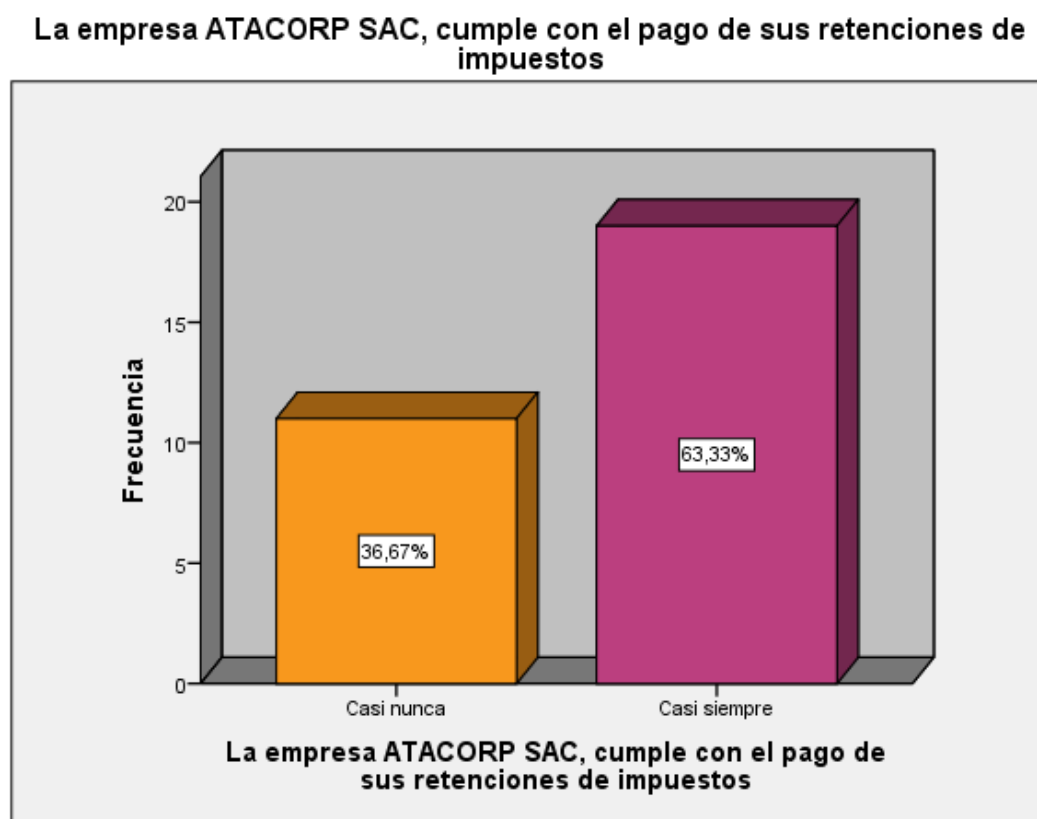


Figura 22. La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos

**Interpretación:**

El 36.67% de los colaboradores indica que la empresa ATACORP SAC casi nunca cumple con el pago de sus retenciones; por otro lado, el 63.33% de los colaboradores afirma que casi siempre cumple oportunamente con el pago de sus retenciones.

Tabla 32. La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	19	63,3	63,3	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

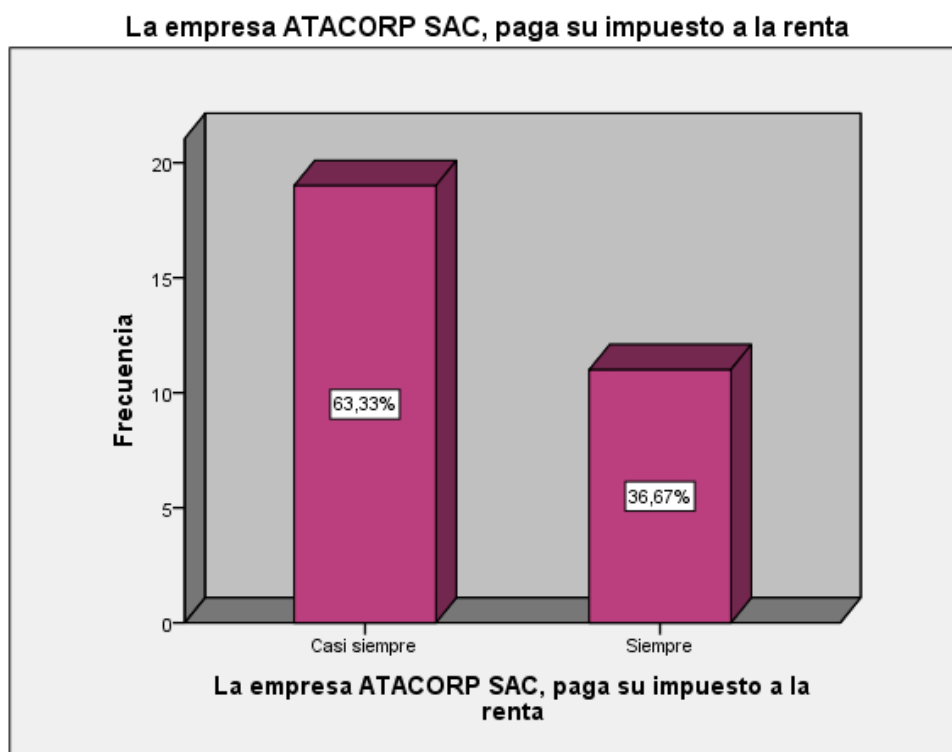


Figura 23. La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta

Interpretación:

El 63.33% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC casi siempre cumple con el pago de su impuesto a la renta; por otro lado el 36.67% de sus colaboradores afirma que siempre cumple con el pago de impuesto a la renta.

Tabla 33. La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	30	100,0	100,0	100,0

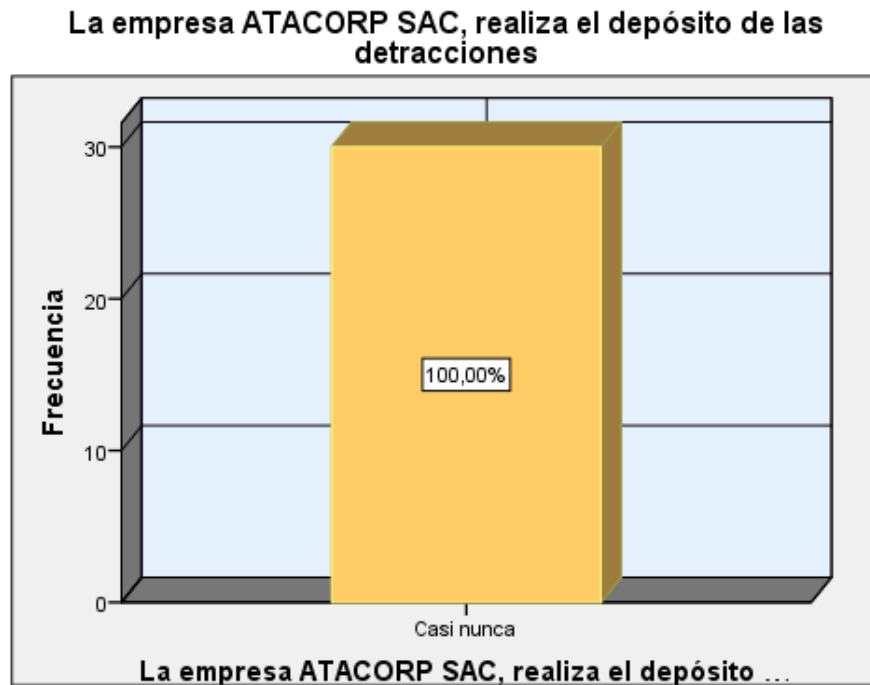


Figura 24. La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones

Interpretación:

El 100.00% de los colaboradores de la empresa ATACORP SAC que casi nunca se cumple con la realización de depósitos de detracciones.



### 3.6. Validación de Hipótesis

#### Prueba de Hipótesis General

H1. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

H0: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

Nivel de significancia  $\alpha = 0,05 = 5\%$  de margen máximo de error.

Regla de decisión

$p \geq \alpha \rightarrow$  se acepta hipótesis nula  $H_0$

$p < \alpha \rightarrow$  se acepta hipótesis alterna  $H_1$

Para comprobar dicha hipótesis se utilizó el RHO de Spearman del programa estadístico SPSS, donde los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 34. Coeficiente de correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

<b>Correlaciones</b>			CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,823**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,823**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	30	30	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

### Contrastación:

Dado que el nivel de significancia o valor de  $p= 0,000$  es menor que  $0.05$ . El criterio para la validación de la hipótesis se define de la siguiente manera: si la significancia es menor que  $0.05$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, en caso de que ocurra lo contrario, decir la significancia mayor a  $0.05$  se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula.

### Discusión

En la Tabla 23 nuestra que el  $\text{sig.} = 0.004 < 0.05$ , existe evidencia estadística para rechazar  $H_0$ , y aceptar la  $H_1$ . Es decir existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias, en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, además el  $\text{Rho} = 0.823$ , indica que la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributaria en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, es muy buena por lo tanto si existe relación entre ambas variables.

## Hipótesis Específica 1

### Prueba de Hipótesis Específica 1

H1. La difusión y orientación se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

H0: La difusión y orientación no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

Tabla 35. Coeficiencia de correlación entre difusión y orientación y obligaciones tributarias

		Correlaciones		
			OBLIGACION ES TRIBUTARIA S (Agrupada)	Difusión y orientación
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,729**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Difusión y orientación	Coefficiente de correlación	,729**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Contrastación:

Dado que el nivel de significancia o valor de  $p = 0,000$  es menor que  $0.05$ . El criterio para la validación de la hipótesis se define de la siguiente manera: si la significancia es menor que  $0.05$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, en caso de que ocurra lo contrario, decir la significancia mayor a  $0.05$  se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula.

#### Discusión

En la Tabla 23 muestra que el  $\text{sig.} = 0.004 < 0.05$ , existe evidencia estadística para rechazar  $H_0$ , y aceptar la  $H_1$ . Es decir que hay una relación entre la Difusión y orientación y las Obligaciones tributarias, en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, además el  $\text{Rho} = 0.729$ , indica que la relación entre la difusión y orientación y las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, es buena por lo tanto si existe relación entre ambas variables.

## Hipótesis Específica 2

### Prueba de Hipótesis Específica 2

H1. La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

H0: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

Tabla 36. Coeficiente de correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias

		Correlaciones		
			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS S (Agrupada)	Conciencia Tributaria
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,805**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	,805**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Contrastación:

Dado que el nivel de significancia o valor de  $p = 0,000$  es menor que 0.05. El criterio para la validación de la hipótesis se define de la siguiente manera: si la significancia es menor que 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, en caso de que ocurra lo contrario, decir la significancia mayor a 0.05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula.

#### Discusión

En la Tabla 23 nuestra que el  $\text{sig.} = 0.004 < 0.05$ , existe evidencia estadística para rechazar H0, y aceptar la H1. Es decir existe relación significativa entre la Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias, en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, además el  $\text{Rho} = 0.805$ , indica que la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, es muy buena por lo tanto si existe relación entre ambas variables.

### Hipótesis Específica 3

#### Prueba de Hipótesis Específica 3

H1. La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

H0: La educación tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017

Tabla 37. Coeficiencia de correlación entre Educación tributaria y obligaciones tributarias

		Correlaciones		
			OBLIGACION ES TRIBUTARIA S (Agrupada)	Educación tributaria
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,825**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	,825**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Contrastación:

Dado que el nivel de significancia o valor de  $p = 0,000$  es menor que 0.05. El criterio para la validación de la hipótesis se define de la siguiente manera: si la significancia es menor que 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, en caso de que ocurra lo contrario, decir la significancia mayor a 0.05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula.

#### Discusión

En la Tabla 23 muestra que el  $\text{sig.} = 0.004 < 0.05$ , existe evidencia estadística para rechazar H0, y aceptar la H1. Es decir existe relación significativa entre la Educación Tributaria y las Obligaciones Tributaria, en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, además el  $\text{Rho} = 0.825$ , indica que la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributaria en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, es muy buena por lo tanto si existe relación entre ambas variables.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN**

## DISCUSIÓN

Luego de obtener los resultados del presente trabajo de investigación, se puede interpretar la siguiente discusión e interpretación.

El objetivo principal fue comprobar que existe una relación significativamente entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017.

Para ello se utilizó el Alpha de Cronbach como prueba de confiabilidad donde cada instrumento consta de 15 y 09 ítems. Los resultados fueron 0.822 y 0.766 para la cultura tributaria y obligaciones tributarias, teniendo un nivel de confiabilidad de 95%. El valor óptimo del Alpha de Cronbach, es aquel valor que se aproxime más a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala. En el presente caso de estudios ambos valores son superiores a 0.7, por lo que nos permite inferir que los instrumentos son suficientemente confiables.

1. Según los resultados estadísticos, la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017; al aplicar la prueba Rho de Spearman, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por ende decimos que esta prueba nos permite tener la confiabilidad y decir que cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017; permitiéndonos alcanzar nuestro objetivo general. En estos resultados obtenidos coincidimos con Chávez & Tadeo (2014) que el bajo nivel de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo.
2. Referente a la hipótesis específica N°1 se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% obteniendo un margen de error del 5%; entonces podemos decir que la hipótesis nula ha sido rechazada y se acepta la hipótesis alterna, obteniendo así la confiabilidad entre la difusión y orientación con relación a las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017. En estos resultados

obtenidos coincidimos con Burga (2015) donde nos dice que no se le atribuye confiabilidad al rol recaudador que es el estado. De este antecedente logramos definir que la empresa ATACORP SAC, no confía en el estado y es una de las razones por las cuales no cumple con sus deberes tributarios.

3. Referente a la hipótesis específica N°2 se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% obteniendo un margen de error del 5%; entonces podemos decir que se acepta la hipótesis alterna, obteniendo la confiabilidad de que existe una relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017. En estos resultados obtenidos también coincidimos con Mogollón (2014) donde concluye que existen ciudadanos con desconocimiento y valores altruistas que no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque creen que el Estado no cumple con sus funciones adecuadamente. De lo antes expuesto se compara con la situación de la empresa ATACORP SAC, ya que ellos también consideran que el estado no distribuye de manera correcta lo recaudado, no cumple de manera responsable con sus funciones. Por otro lado los colaboradores piensan que el estado no es parcial cuando se trata de la recaudación de impuestos.
  
4. Referente a la hipótesis específica N°3 se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% obteniendo un margen de error del 5%; entonces podemos decir que se acepta la hipótesis alterna, de tal manera que esta prueba nos permite tener la confiabilidad y decir la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017. En estos resultados obtenidos de igual manera coincidimos con Mogollón (2014) si incrementamos en los programas regulares del sistema educativo contenidos relacionando a la educación tributaria, los resultados obtenidos a futuro serían favorables ya que esto nos permitiría llevar un equilibrio entre el crecimiento a la recaudación y a los tributarios en el cual podemos contribuir con el desarrollo de nuestro país. De tal manera se debe buscar credibilidad en el contribuyente y los funcionarios de SUNAT, y así buscar e incluir que el contribuyente pague sus



impuestos de manera voluntaria. De lo antes expuesto podemos comparar con la empresa ATACORP SAC, ya que uno de los factores que tiene, es la falta de cultura tributaria, y esto es ocasionado por la poca educación tributaria. Los colaboradores no están constantemente actualizados con el cambio de las normas y por ende las actitudes que toman frente a los tributos no son las correctas.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación según la información recopilada, nos permite finalizar con las siguientes conclusiones.

1. Como conclusión general podemos decir que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017, debido a que si tenemos una óptima cultura tributaria nos permitirá tener un buen cumplimiento con las obligaciones tributarias; ya que estaríamos cumpliendo con nuestro pago según cronograma SUNAT. Por otro lado podemos observar que los colaboradores de la empresa ATACOPR SAC no tienen una buena perspectiva por el ente recaudador llamado SUNAT, ya que ellos no hacen nada por motivar a los colaboradores a cumplir con ello.
2. Ante el primer objetivo específico planteada podemos concluir que existe una relación entre la difusión y orientación y las obligaciones tributarias en la empresa ATACOPR SAC, Lima 2017; según los resultados por los colaboradores podemos decir que no están constantemente actualizados con los cambios que realizan las normas tributarias.
3. Por otro lado, podemos decir que las obligaciones tributarias mantienen una relación con la conciencia tributaria en la empresa ATACOPR SAC, Lima 2017; eso se debe a que la mayoría de los colaboradores no está de acuerdo con el cronograma establecidos por SUNAT y esto lo lleva a no cumplir con la presentación en el plazo establecido según cronograma SUNAT.
4. Como conclusión final, ante nuestro último objetivo planteado, podemos decir existe una relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en la empresa ATACORP SAC, Lima 2017; esto es debido a que nuestro gobierno no ejecuta campañas de charlas informativas sobre los tributos y esto genera que la empresa ATACOPR SAC, Lima 2017; no registre todas las operaciones en sus libros contables.

## **CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES**

## RECOMENDACIONES

Como resultado se obtiene las siguientes recomendaciones:

1. Es recomendable incentivar una cultura tributaria de tal modo mejoraremos el cumplimiento con las obligaciones tributarias; el gobierno central debe motivar a las entidades difundiendo charlas de sensibilidad, de tal manera esto ayudaría a que los colaboradores tengan un mejor comportamiento con respecto al tema tributario, ya que tendrían un mejor conocimiento acerca de los impuestos o de las responsabilidades que tiene con la administración tributaria.

2. Por otro lado se recomienda con los Colaboradores tomen conciencia y busquen información por parte de un profesional, y/o de lo contrario obliguen a sus colaboradores a participar de cursos tributarios, para que ellos puedan cumplir de manera correcta con las obligaciones sustanciales, los colaboradores necesitan estar actualizados con respecto a los cambios de las normas, esto les permitirá evitar sanciones o multas por parte de la SUNAT.

3. Del mismo modo se recomienda al estado, incrementar la conciencia tributaria, haciendo conocimiento y difundiendo información y evidencia de qué manera se distribuye todo lo recaudado, esto generaría confianza de los contribuyentes; ya que ellos se sentirían retribuidos y sabrían que el dinero recaudado tiene un buen uso.

4. Finalmente por último se recomienda, para evitar y contribuir con el cambio en la educación tributaria frente a sanciones e infracciones. La Administración tributaria debe informar sobre los riesgos que ocasionaría si ellos no cumplen con sus obligaciones, dándoles a conocer cuáles serían los aspectos negativos en el caso de incumplimiento.

## **CAPÍTULO VII: REFERENCIAS**

## REFERENCIAS

- Alva, M. (05 de marzo del 2010), La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Pucp Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amaguaya, J. & Moreira, L. (2016) *La cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. (Tesis Contador público). Recuperado de [file:///C:/Users/Thifany/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/353667144-Tesis-Cultura-Tributaria-Word-Copia-1.pdf](file:///C:/Users/Thifany/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/353667144-Tesis-Cultura-Tributaria-Word-Copia-1.pdf)
- Aguirre & Silva (2013) Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo – Año 2013. (Tesis contador público). Recuperado de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE\\_ANICLAUDIA\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_COMERCIANTES.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf)
- Behar, D. (2008). Metodología de la Investigación. Recuperado de: <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*. (Tesis contador público). Recuperado de [file:///E:/tesis/burga\\_ame.pdf](file:///E:/tesis/burga_ame.pdf)
- Cabana, R. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado del distrito de santa lucia, periodo 2015*. (Tesis Contador público). Recuperado de [file:///E:/tesis/Cabana\\_Huarillocla\\_Reyna.pdf](file:///E:/tesis/Cabana_Huarillocla_Reyna.pdf)
- Campagna, D. (2013). *La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*. (Tesis contador público). Recuperado de [file:///C:/Users/Thifany/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/370014567-ETICA.pdf](file:///C:/Users/Thifany/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/370014567-ETICA.pdf)
- Castro, S; & Quiroz, F. (2013). *Las Causas que motivan la evasión Tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012*”. (Título

- profesional Contador Público). Recuperado de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/139/3/CASTRO SANDRA CAUSAS MOTIVAN EVACION.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/139/3/CASTRO_SANDRA_CAUSAS_MOTIVAN_EVACION.pdf)
- Coque, P. (2013) en su proyecto de grado previo a la obtención del título “*Incidencia en la cultura tributaria del pago de los impuestos, de los comerciantes de la calle “J” Solanda. Propuesta: Guía tributaria, sobre el pago de impuestos vigentes, enfocado en los pequeños comerciantes de la calle “J” en el barrio de Solanda*”. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1902/1/T-UCE-0010-284.pdf>
- Cruz, J; Melgar, G; Nerio, N. (2011). Cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los contribuyentes contenidas en el código tributario de el Salvador. (Grado en licenciado (a) en ciencias jurídicas). Recuperado de [http://ri.ues.edu.sv/1931/1/Cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los contribuyentes contenidas en el c%C3%B3digo tributario de El Salvador.pdf](http://ri.ues.edu.sv/1931/1/Cumplimiento_de_las_obligaciones_formales_y_sustantivas_de_los_contribuyentes_contenidas_en_el_c%C3%B3digo_tributario_de_El_Salvador.pdf)
- Chavez, M; Tadeo, V. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo*. (Tesis de contador público). Recuperado de <file:///E:/tesis/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf>
- Chiluiza, P. (2016). *Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes de bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito*. (Tesis para optar el título de Magister en Admiración tributaria). Recuperado de [http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3837/1/TESIS\\_PATRICIA%20CHILUIZA%20PDF.pdf](http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3837/1/TESIS_PATRICIA%20CHILUIZA%20PDF.pdf)
- Choquecagua, S. (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de MYPES en el Emporio Comercial Gamarra, período 2015*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao. Recuperado de [file:///C:/Users/Thifany/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Sandra\\_Tesis\\_titulo profesional\\_2016.pdf](file:///C:/Users/Thifany/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Sandra_Tesis_titulo profesional_2016.pdf)
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013). Código Tributario. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>



- García, P. (Ed.1). (2011). *La corrupción en el estado, la economía y la sociedad*. Lima. Recuperado de <http://udep.edu.pe/apertura/discurso/la-corrupcion-en-el-estado-la-economia-y-la-sociedad/>
- García, L. (2012). *Fiscalización tributaria: Estrategia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. (Tesis para optar el título de contador público). Recuperado de [https://www.academia.edu/7400134/Plan\\_de\\_Tesis\\_CUMPLIMIENTO\\_DE\\_OBLIGACIONES\\_TRIBUTARIAS](https://www.academia.edu/7400134/Plan_de_Tesis_CUMPLIMIENTO_DE_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS)
- Gómez L., M. (2008). *A difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. Recuperado de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv\\_educativa/2008\\_n21/a11v1\\_2n21.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2008_n21/a11v1_2n21.pdf)
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Iglesias, J; Ruiz, K. (2017). *La Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. (Tesis contador Público). Recuperado de: [http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*. (Grado académico de bachiller en ciencias financieras contables). Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana\\_rkl.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf)
- Mendoza, G. (2015). *Sistema de Retenciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna 2014*. (Grado de magister en contabilidad tributación y auditoría). Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/53/1/ticonamendoza-gabriela.pdf>
- Mogollon, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo, Perú*.

- (Tesis contador público). Recuperado de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL\\_Mogollon\\_Diaz\\_Veronica.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf)
- Robles, C. (18 de enero de 2008). Introducción a la obligación tributaria. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/introduccion-a-la-obligacion-tributaria/>
- Romero, N; Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi lindo milagro” del Canton milagro.* (Proyecto de grado previo a la obtención del título de ingeniería en contaduría pública y auditoría – CPA). Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%20del%20Cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>
- Sosa, V. (2013). *El Presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho, 2015.* (Tesis contador público). Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1161/PRESUPUESTO\\_PLANIFICACION\\_GESTION\\_ADMINISTRACION\\_SOSA\\_CORDOVA\\_VIVIANA.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1161/PRESUPUESTO_PLANIFICACION_GESTION_ADMINISTRACION_SOSA_CORDOVA_VIVIANA.pdf?sequence=1)
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016.* (Tesis contador público). Recuperado de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- SUNAT. *Ley del IGV.* Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- Ley del Impuesto a la Renta.* Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>
- Tarazona, I; Veliz de Villa, V. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las mypes, provincia de pomabamba – Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C).*

Recuperado de  
<http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA-%20ANCASH%20A%20C%209%2010%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Valencia, D. (2013). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado vinocanchon del distrito de San Jeronimo - Cusco, año 2013.*

Recuperado de:  
[https://www.academia.edu/9336384/LA\\_POLÍTICA\\_TRIBUTARIA\\_Y\\_SU\\_INFLUENCIA\\_EN\\_LA\\_CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_DE\\_LOS\\_COMERCIANTES\\_DEL\\_MERCADO\\_VINOCANCHON](https://www.academia.edu/9336384/LA_POLÍTICA_TRIBUTARIA_Y_SU_INFLUENCIA_EN_LA_CULTURA_TRIBUTARIA_DE_LOS_COMERCIANTES_DEL_MERCADO_VINOCANCHON)

Vera; S. (2017). Motivacion y cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo, 2016. (Tesis para el grado de magister en docencia universitaria). Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7747/Vera\\_LSP.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7747/Vera_LSP.pdf?sequence=1)

**CAPÍTULO VIII:  
ANEXOS**

Anexo N°1. Instrumento de recolección de datos: variable cultura tributaria

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA						
N°	DIMENSIONES / INDICADORES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
	<b>I. CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	5	4	3	2	1
	<b>Cumplimiento de Normas</b>					
1	La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario					
2	La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria					
3	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias					
	<b>Pago</b>					
4	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos					
	<b>Motivación</b>					
5	La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos					
	<b>II. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN</b>					
	<b>Charlas informativas</b>					
6	La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas					
7	El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos					
	<b>Transparencia</b>					
8	La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa					
9	La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno					
	<b>Presupuesto y ejecución de obras públicas</b>					
10	La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas					
	<b>III. EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>					
	<b>Participación ciudadana</b>					
11	La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar					
	<b>Responsabilidad tributaria</b>					
12	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos					
13	La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos					
	<b>Difusión y Seminarios</b>					
14	La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias					
	<b>Conocimiento de tributación</b>					
15	La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias					

Anexo N°2. Instrumento de recolección de datos (Obligaciones tributarias)

VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
N°	DIMENSIONES / INDICADORES	SIEMPRE	CASI	A VECES	CASI	NUNCA
	<b>I. OBLIGACIONES FORMALES</b>	5	4	3	2	1
	<b>Comprobantes de pago</b>					
16	La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago					
	<b>Libros Contables</b>					
17	La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables					
	<b>Declaración dentro del plazo</b>					
18	La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT					
	<b>Declaración y comunicación</b>					
19	La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones					
	<b>II. OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>					
	<b>Impuesto General a las Ventas</b>					
20	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV					
	<b>Planilla</b>					
21	La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla					
	<b>Retenciones</b>					
22	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos					
	<b>Impuesto a la Renta</b>					
23	La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta					
	<b>Detracciones</b>					
24	La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones					

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017	La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC - Lima 2017
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida la difusión y orientación se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa ATACORP SAC-LIMA2017?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar en qué medida la difusión y orientación se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La difusión y orientación tiene una relación significativa con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué relación tiene la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar en qué medida la conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar en qué medida la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la empresa ATACORP SAC-LIMA 2017</li> </ul>

Anexo N°4. Matriz de operacionalización de variable: Cultura tributaria

Variable de estudio	Definición conceptual	Dimensiones (Factores)	Indicadores	Ítems del instrumento	
V1: Cultura Tributaria	La cultura tributaria es un conjunto de valores, actitudes y creencias compartidas por una sociedad, con respecto a la tributación y las normas legales. Lo que se requiere es que la población tenga conocimientos de los constantes cambios y conozca que tan importantes en cumplir de manera responsable con sus tributos (Burga, 2015, p.10)	Conciencia Tributaria	Cumplimiento de Normas	La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias	
			Pago	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos	
			Motivación	La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos	
			Charlas Informativas	La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos	
		Difusión y Orientación	Transparencia	La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno	
				Presupuesto y ejecución de obras publicas	La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas
				Participación ciudadana	La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar
				Responsabilidad Tributaria	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos
		Educación Tributaria	Difusión y seminarios	La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias	
				Conocimiento de tributación	La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias



Anexo N°5. Matriz de operacionalización de variable: Obligaciones Tributarias

Variable de estudio	Definición conceptual	Dimensiones (Factores)	Indicadores	Ítems del instrumento
<b>V2: Obligaciones Tributarias</b>	La obligación tributaria se da a través de un vínculo entre el sujeto activo y el sujeto pasivo, para que de esa manera ambos sean responsables con el cumplimiento de la obligación tributaria. (Iglesias & Ruiz, 2017,p.29)	Obligaciones Formales	Comprobantes de pago	La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago
			Libros contables	La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables
			Declaración dentro del plazo	La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT
			Declaración y comunicación	La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones
		Obligaciones Sustanciales	Impuesto General a las ventas	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV
			Planilla	La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla
			Retenciones	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos
			Impuesto a la renta	La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta
	Detracciones	La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones		



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la cultura tributaria**

1: MD: Muy en Desacuerdo 2. D: Desacuerdo 3: A: Acuerdo 4: MA: Muy de Acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>														
1	La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario			X			X					X		
2	La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria			X			X					X		
3	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias			X			X					X		
4	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos			X			X					X		
5	La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos			X			X					X		
<b>DIMENSIÓN 2: DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA</b>														
6	La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas			X			X					X		
7	El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos			X			X					X		
8	La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa			X			X					X		
9	La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno			X			X					X		
10	La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas			X			X					X		
<b>DIMENSIÓN 3: EDUCACION TRIBUTARIA</b>														
11	La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar			X			X					X		
12	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos			X			X					X		
13	La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos			X			X					X		
14	La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias			X			X					X		
15	La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias			X			X					X		



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las obligaciones tributarias**

1: MD: Muy en Desacuerdo

2: D: Desacuerdo 3: A: Acuerdo

4: MA: Muy de Acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>DIMENSIÓN 1: OBLIGACIONES FORMALES</b>														
16	La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago				X				X					X
17	La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables				X				X					X
18	La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT				X				X					X
19	La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones				X				X					X
<b>DIMENSIÓN 2: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>														
20	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV				X				X					X
21	La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla				X				X					X
22	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos				X				X					X
23	La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta				X				X					X
24	La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones				X				X					X

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ..... RIVERA VALLE VILDA ..... DNI: 08014600 .....

Especialidad del validador: ..... Mg. GESTIÓN CONTABLE - CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO .....  
..... 9 de 11 del 2018 .....

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.  
Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la cultura tributaria**

1: MD: Muy en Desacuerdo 2. D: Desacuerdo 3: A: Acuerdo 4: MA: Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>														
1	La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario				X				X				X	
2	La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria			X			X				X			
3	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias				X		X					X		
4	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos			X			X				X			
5	La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos				X		X					X		
<b>DIMENSIÓN 2: DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA</b>														
6	La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas				X		X					X		
7	El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos				X		X					X		
8	La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa				X		X					X		
9	La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno				X		X					X		
10	La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas				X		X					X		
<b>DIMENSIÓN 3: EDUCACION TRIBUTARIA</b>														
11	La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar				X		X					X		
12	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos				X		X					X		
13	La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos				X		X					X		
14	La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias				X		X					X		
15	La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias				X		X					X		



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las obligaciones tributarias**

1: MD: Muy en Desacuerdo

2: D: Desacuerdo 3: A: Acuerdo

4: MA: Muy de Acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>DIMENSIÓN 1: OBLIGACIONES FORMALES</b>														
16	La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago				X				X					X
17	La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables			X				X				X		
18	La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT				X			X						X
19	La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones				X			X						X
<b>DIMENSIÓN 2: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>														
20	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV				X			X						X
21	La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla				X			X						X
22	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos				X			X						X
23	La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta				X			X						X
24	La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones				X			X						X



Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Elizabeth Panlope Chavez Medrano DNI: 41381587

Especialidad del validador: Tributación

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
de...11... del 2018  
C.I.C. 36457

Firma del Experto Informante.  
Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la cultura tributaria**

**1: MD: Muy en Desacuerdo 2. D: Desacuerdo 3: A: Acuerdo 4: MA: Muy de Acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>														
1	La empresa ATACORP SAC, considera que es importante cumplir las normas establecidas según el código tributario			X				X				X		
2	La empresa ATACORP SAC, considera que los que más tienen son los que cumplen con la norma tributaria			X			X				X			
3	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo con los plazos de cumplimiento de las normas tributarias			X			X				X			
4	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus tributos			X			X				X			
5	La SUNAT motiva a la empresa ATACORP SAC para realizar el pago de impuestos			X			X				X			
<b>DIMENSIÓN 2: DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA</b>														
6	La empresa ATACORP SAC, considera que las charlas tributarias deben ser obligadas			X			X				X			
7	El gobierno central realiza campañas de difusión sobre los tributos			X			X				X			
8	La empresa ATACORP SAC, considera que SUNAT es transparente cuando impone una multa			X			X				X			
9	La empresa ATACORP SAC, cree que de tener alguna multa con SUNAT debe aceptar y pagar sin reclamo alguno			X			X				X			
10	La empresa ATACORP SAC, considera que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de las obras públicas			X			X				X			
<b>DIMENSIÓN 3: EDUCACION TRIBUTARIA</b>														
11	La empresa ATACORP SAC, está dispuesto a invertir tiempo y dinero en charla para aprender a tributar			X			X				X			
12	La empresa ATACORP SAC, está de acuerdo en que todos deben ser responsables en pagar sus tributos			X			X				X			
13	La empresa ATACORP SAC, es responsable cuando se trata de sus tributos			X			X				X			
14	La empresa ATACORP SAC, considera que es fácil aprender normas tributarias			X			X				X			
15	La empresa ATACORP SAC, está constantemente actualizado a los cambios con respecto a las normas tributarias			X			X				X			





**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las obligaciones tributarias**

1: MD: Muy en Desacuerdo

2. D: Desacuerdo 3: A: Acuerdo

4: MA: Muy de Acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>DIMENSIÓN 1: OBLIGACIONES FORMALES</b>														
16	La empresa ATACORP SAC, cumple con emitir, otorgar y exigir los comprobantes de pago			X				X				X		
17	La empresa ATACORP SAC, registra todas las operaciones en los libros contables			X			X				X			
18	La empresa ATACORP SAC, declara sus tributos dentro del plazo según cronograma SUNAT			X			X				X			
19	La empresa ATACORP SAC, cumple con presentar declaraciones juradas y otras comunicaciones			X			X				X			
<b>DIMENSIÓN 2: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>														
20	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de IGV			X			X				X			
21	La empresa ATACORP SAC, realiza pago de planilla			X			X				X			
22	La empresa ATACORP SAC, cumple con el pago de sus retenciones de impuestos			X			X				X			
23	La empresa ATACORP SAC, paga su impuesto a la renta			X			X				X			
24	La empresa ATACORP SAC, realiza el depósito de las detracciones			X			X				X			



Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador <sup>Dr.</sup> Mg: OTRO TERRY PONTE ..... DNI: 09520823 .....

Especialidad del validador: CONTADOR .....

13 de 11 del 2018

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : FO6-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, Alberto Miguel Vizcarra Quiriones  
 docente de la Facultad Ciencias Empresariales y  
 Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo Ate  
 (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

"Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la Empresa ATACORP SAC, Lima 2017"

del (de la) estudiante ThiPany Leisbeth Santa Cruz Flores  
 constato que la investigación tiene un índice de similitud de 30.0% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha... Ate, 13 de Diciembre del 2018.

  
 Firma  
Alberto Vizcarra Quiriones  
 Nombres y apellidos del (de la) docente  
 DNI: 09330150

 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Elabora 	Revisó	 VICEDIRECTORADO DE INVESTIGACIÓN RESPONSABLE DEL SGC	 VICEDIRECTORADO DE INVESTIGACIÓN VICEDIRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

# Pantallazo del Turnitn



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la Empresa  
ATACORP SAC, Lima 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Thifany Leisbeth Santa Cruz Flores

ASESOR:

Maestro CPC Alberto Miguel Viqueira Quiñones

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2018




Resumen de coincidencias

30 %

30	1	repositorio.ucv.edu.pe	13 %
		Fuente de internet	
	2	Entregado a Universid...	12 %
		Trabajo del estudiante	
	3	es.scribd.com	1 %
		Fuente de internet	
	4	repositorio.unasam.ed...	<1 %
		Fuente de internet	
	5	Entregado a Universid...	<1 %
		Trabajo del estudiante	
	6	repositorio.unsp.edu.pe	<1 %
		Fuente de internet	
	7	Entregado a Universid...	<1 %
		Trabajo del estudiante	
	8	www.dspace.uce.edu.ec	<1 %
		Fuente de internet	
	9	Entregado a Universid...	<1 %
		Trabajo del estudiante	
	10	Entregado a Universid...	<1 %
		Trabajo del estudiante	
	11	Entregado a Universid...	<1 %
		Trabajo del estudiante	
	12	repositorio.unpnp.edu.pe	<1 %
		Fuente de internet	
	13	ar.scribd.com	<1 %
		Fuente de internet	

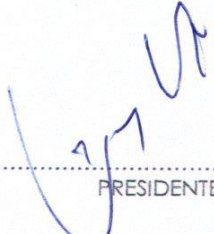
## Acta de Aprobación de la Tesis

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don  
 (a) Thifany Leisbeth Santa Cruz Flores  
 cuyo título es: Relación de la Cultura Tributaria con  
las Obligaciones Tributarias en la Empresa  
ATACORP SAC, Lima 2017

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 13 (número)  
Trece (letras).

Trujillo (o Filial) Ate 13 de dic del 2018


  
 .....  
 PRESIDENTE

  
 .....  
 SECRETARIO

  
 .....  
 VOCAL

 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	 Dirección de Investigación	Revisó	 Responsable del SGC	 VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN TRUJILLO	 Aprobó Vicerrectorado de Investigación
---	---	--------	--	--	--

## Autorización de Publicación de Tesis

 <p><b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</p>	<p><b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b></p>	<p>Código : F08-PP-PR-02.02                  Versión : 09                  Fecha : 23-03-2018                  Página : 1 de 1</p>
---	---	--

Yo Thifany Leisbeth Santa Cruz Flores....., identificado con DNI N° 79.133237, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad..... de la Universidad César Vallejo, autorizo (  ) , No autorizo (  ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la Empresa ATACAP S.A.C, Lima 2011" en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

DNI: 79.133237.

FECHA: 13 de diciembre del 2013.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Vicerrectorado de Investigación
	 		 	 

Autorización de la Versión Final del Trabajo de Investigación



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

Programa de estudios de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Thifany Leisbeth Santa Cruz Flores

TÍTULO DE LA TESIS:

Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la Empresa ATACORP SAC, Lima 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 13 de Diciembre del 2018

NOTA O MENCIÓN: 13



NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN (SELLO DE LA ESCUELA)